

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 371

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación, con el número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente, los excombatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 26.523, Tenerife, dependiente de comercio, 665 pesetas mensuales.
- 39.380, Barcelona, corresponsal de idiomas alemán, inglés, francés y rumano, 1.200 pesetas mensuales.
- 39.571, Renedo, meritorio de oficinas, 350 pesetas mensuales.
- 39.633, Madrid, deliniente de segunda clase, especializado en motores monocilíndricos de dos tiempos y conocer a la perfección el italiano, 1.025 pesetas mensuales.
- 39.651, Mallorca, profesora de francés, 1.200 pesetas mensuales.
- 39.654, Mallorca, mozo de estación, 225 pesetas mensuales.
- 39.711, Madrid, Mecánico pintor con pinturas sintéticas americanas, 144 pesetas semanales.
- 39.722, Tarragona, Taquimecanógrafo en alemán, francés e inglés, 1.188 pesetas mensuales.
- 39.817, Barcelona, profesora de inglés, 690 pesetas mensuales.
- 39.818, Barcelona, profesora de inglés, 920 pesetas mensuales.
- 39.821, Barcelona, Profesor de inglés, 920 pesetas mensuales.
- 39.829, Barcelona, traductor-corresponsal taquigrafo en alemán e inglés, 1.200 pesetas mensuales.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 372

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación, con el número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados pueden hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos.

- 35.451, Profesor de idiomas, Barcelona.
- 36.212, Esmaltador en metales ordinarios, Palma de Mallorca.
- 37.448, Profesora de idiomas, Barcelona.
- 38.457, Profesor de idiomas, Madrid.
- 38.927, Dibujante, Barcelona.
- 39.442, Profesora y traductora de idiomas, Madrid.
- 39.562, Profesor de inglés, Madrid.
- 39.643, Entrada de ganado en matadero, Palma de Mallorca.
- 39.644, Profesora de idiomas, Palma de Mallorca.
- 39.647, Profesora de idiomas, Palma de Mallorca.
- 39.657, Comerciante en mercería y baratijas, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.659, Comerciante de mercería al detall, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.676, Comerciante de mercería al detall, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.681, Comerciante de mercería, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.682, Comerciante de tejidos y baratijas, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.683, Comerciante de bisutería y quincalla, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.698, Comerciante de mercería, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.700, Comerciante de mercería, Santa Cruz de Tenerife.
- 39.710, Mecanógrafa, Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 22 de junio de 1940, con los números 328.170 de entrada y 146.038 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Luis Gómez Fernández, de su propiedad, y para que le sirva de garantía al mismo para ampliación de fianza como Notario y a disposición de la Dirección General de Registros y del Notariado. Importa 5.000 pesetas. Deuda amortizable 5 por 100, de 1926, en la actualidad 4 por 100, 1951.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

5.395-O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE CADIZ

EDICTO

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Cádiz (capital).

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débitos del concepto que se dirá, pertenecientes a deudores residentes en el extranjero, que al final se indican, aparece la siguiente

«Providencia.—Visto el resultado de la diligencia que antecede, según la cual el deudor reside en la Zona Internacional de Tánger, procede, de acuerdo con lo previsto en el número 5 del artículo 126 en relación con el 127, del vigente Estatuto de Recaudación, notificar el contenido íntegro de la providencia de requerimiento de pago (que al final se transcribe), de fecha 15 del pasado marzo, mediante edictos que se insertarán, por una sola vez, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, significándole también que si en el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción del edicto en el último de los periódicos oficiales citados, no comparece en el expediente por sí o por representante autorizado, a fin de abonar el débito cuyo principal se consigna al pie del presente, más los recargos y costas correspondientes, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.—Providencia de 15 de marzo último: Recibida la certificación de descubierto que antecede, requiérase de inmediato pago al deudor, con la advertencia de que si realiza el pago durante los diez días siguientes al de la fecha, sólo satisfará el recargo del 10 por 100 sobre el débito, y que transcurrido este plazo le será exigido el 20 por 100, más los recargos y costas, todo como está dispuesto en el párrafo segundo del artículo 111 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948.»

Deudores:*

1.º Don Francisco Valentín, domiciliado en «Construcciones Anco Tradingo (Tánger).—Débito principal de 8.831,80 pesetas por el concepto de Aduanas: Derechos menores.—Expediente núm. 97 de 1949.—Ejercicio de 1952.

2.º Don Abdeselam Ben Mohtal La Huami, vecino de Tánger.—Débito por principal 15,86, por el concepto de Derechos reales: Constitución de fianza judicial.—Ejercicio de 1951.

Cádiz, 28 de abril de 1954.—El Recaudador, Océano Mateo López.

2.121-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Adra Mercader.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar ocho tornos automáticos, once tornos revólver y varias máquinas útiles complementarias en su taller mecánico, dedicado a la construcción de piezas torneadas de precisión y tornillería.

Producción: Con la ampliación, 110 kilogramos diarios de piezas de precisión diversas y tornillería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.396-O.

Peticionario: Industrial Freixa, S. A.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 4.980.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de peinaje e hilatura de lana con la instalación de un taller mecánico y de un taller de carpintería para atender las necesidades de la propia industria.

Producción: Reparación de la maquinaria de la propia industria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.365-O.

Peticionario: «Laboratorios Activión, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: San Feliu de Llobregat.

Capital: 2.089.210 pesetas.

Objeto de la petición: Preparación productos farmacéuticos a base de sustancias activas procedentes de la firma «Farbwerke Hoechst, A. G.».

Producción: 4.500.000 tabletas, 1.200.000 grageas y 110.000 frascos inicialmente, y posteriormente, 30.000.000 de tabletas, 4.500.000 de grageas y 900.000 frascos, 112.500 tubos y 2.250.000 supositorios.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Detalle de la maquinaria a importar:

Una balanza de torsión.
Una granuladora.
Una balanza analítica.
Un microscopio.
Una limpiadora p. ampollas, tubos y frascos RSV 1.
Quince cajas especiales p. limpiadora.
Un esterilizador eléctrico (180° C.).
Un armario para examinar ampollas por vacío.
Una bomba al vacío S 50.
Una máquina p. llenar y soldar ampollas.
Un juego de herramientas especiales.
Una máquina p. contar tabletas y grageas.
Una máquina p. llenar tabletas.
Tres aparatos p. encolar etiquetas.
Un secadero eléctrico.
Una tabletera automática K. II, con matrices.
Una tamizadora automática.
Una tamizadora de ultrason.
Un tambor mezclador de porcelana.
Treinta secaderos p. tabletas y grageas.
Treinta secaderos de aluminio.
Cinco fuentes de aluminio.
Tres morteros de porcelana.
Unas tenacillas y precintos accesorios.
Diez matraces de vidrio Jena, seis litros.
Filtros plegables especiales, Ø 50 cm.
Una caja p. examinar botellas con lux.

Dos cajas p. examinar ampollas y frascos con lux.

Cinco palas contadores p. grageas.

Diez cajas de aluminio con rojillas.

Diez cajas de acero V2A p. esterilizar y lavar ampollas y frascos.

Diez cajas de acero V2A perforadas p. examinar ampollas por vacío.

Dos alambreras especiales p. tapones de caucho.

Un esterilizador a vapor.

Un aparato p. revestir corchos con parafina.

Un instrumento de medición eléctrico «Multavit».

Un acidómetro PH con accesorios.

Dos recipientes de acero V2A con tapas.

Siete recipientes de aluminio con tapas.

Tres fuentes de aluminio.

Varias vasijas, cucharones, etc., de acero V2A.

Seis aparatos para filtrar.

Cinco palas contadores p. grageas.

Once palitas contadores p. comprimidos.

Un mechero eléctrico con espejos.

Una balanza para peso específico.

Utensilios de vidrio especiales.

Reactivos, productos químicos para laboratorio.

Dos tableteras automáticas rotativas «Nis».

Once juegos de matrices p. tableteras «Nis».

Una máquina para romper tabletas.

Una tamizadora automática.

Una tamizadora de ultrason.

Dos grageadoras.

Un tambor mezclador de porcelana.

Un secadero eléctrico con circulación de aire.

Cuatro juegos de cedazos.

Un estuche de herramientas especiales.

Reactivos y aparatos especiales.

Una encorchadora p. tubos.

Una mezcladora para líquidos.

Una aparato destilador para agua bi-distilada.

Piezas de repuesto p. máquinas y aparatos de laboratorio farmacéutico.

Una máquina para empaquetar tabletas y grageas en cintas de aluminio.

Valor total de la maquinaria a importar: 1.637.202,89 pesetas.

Materias primas: Nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.386-O.

Peticionario: Padró y Casas.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital actual: 2.016.000 pesetas.

Capital ampliación: 992.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de hilados y tejidos de lana y regenerados.

Producción: Actual, 25.000 kilogramos al año de hilados y 12.000 metros de tejidos. Producción con la ampliación, kilogramos 10.000 de hilados y 32.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.380—O.

Peticionario: Don Antonio Campoy Meca.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: Se ampliará en 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su instalación de trituración de trapos y desperdicios, con un nuevo equipo para este fin.

Producción: Aumentará en 150.000 kilogramos anuales de borra.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.381—O.

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía General de Electricidad, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 6 KV., a la Estación transformadora Viviendas Protegidas e Ingar, en el término municipal de Barcelona.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.367—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Pielés y Curtidos, S. A.»

Emplazamiento: Padrón.

Capital: 5.500.000 pesetas.

Objeto: Legalización de ampliación de la siguiente maquinaria, en su industria de curtidos:

Curtido al cromo: Cuatro molinetas de mampostería, motor 3 H. P.; una máquina de descarnar, motor 7 H. P.; un bombo curtición, motor 15 H. P.; una máquina escurrir, motor 7 H. P.; una máquina rebajar y blanchir, motor 7 H. P.; una muela esmerilar, motor 3 H. P.; una muela esmerilar, motor 5 H. P.; un montacargas de 1.500 kilogramos; una pareja molinetas de madera, motor 5 H. P.; una máquina esmerilar, de cilindro, motor 3 H. P.; un secadero mecánico, cuatro aero-calentadores, motor 1/4 H. P.; una prensa hidráulica, motor 7 H. P.; una máquina abriplantar, motor 2 H. P.

Curtido vegetal: Un juego balancines, motor 5 H. P.; una máquina estirar, motor 2 H. P.; un molito triturador de corizas, motor 15 H. P.; una caldera de siete libras.

Producción: Box-calf, 110.000 pies; tank-calf, 70.000 pies; becerro, 100.000 kilogramos; suela, 10.000 kilogramos; vaquetas, 5.000 kilogramos, y badanas, 30.000 pies. anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, 1.º.

La Coruña, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
2.136-O.

Peticionario: Don Jesús Iglesias Pardo.
Capital: 316.000 pesetas.
Emplazamiento: La Coruña.
Objeto: Ampliar su industria de imprenta con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una minerva marca «Ibérica» de doble folio. Un motor eléctrico 0,75 H.P. Una guillotina accionada a mano, marca «Ibérica» (sustituye a una de palanca).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
2.135-O.

Peticionario: Industrias Gallegas, S. A.
Emplazamiento: La Coruña.
Capital: 1.500.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de electrodos con la siguiente maquinaria:

Una separadora magnética de cinta, con un grupo compuesto de un motor 3 H.P. y dinamo de 3 H.P. y motor 2 H.P., para mover la cinta. Un grupo de soldadura para ensayos de 8 Kw.

Asimismo se sustituirá un molino de bolas con motor 14 H.P. y ventilador de 7,5 H.P. por otro de martillos con motor 10 H.P.

Empleará maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
2.134-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Baldomero Martínez Ribas.

Emplazamiento: Reus.
Capital industrial: 85.000 pesetas.
Capital ampliación: 30.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de automóviles con la instalación de un torno, una limadora y dos rectificadoras.

Producción: Variable, por depender de la demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona a doce de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.
5.393-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Vaño Beneto.

Emplazamiento: Bocairente.
Capital: 700.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de mantas con ocho telares.
Capacidad de producción: De la ampliación, 12.000 mantas de lana, 6.000 de algodón y 10.000 de regenerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.151-O.

Peticionario: «Volta, S. A.»
Objeto: Instalar subestación de transformación de 13.140 KVA. y relación 66.000 a 10.000 voltios en Almusafes, para suministro de la zona que comprende los pueblos de Almusafes, Benifayó, Sollana, El Palmar y Alginet.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto del Ministerio de Industria de 12 de marzo de 1954.

Valencia, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.142-O.

Peticionario: «Oxicolor, S. L.»
Localidad de emplazamiento: Mislata, calle Calvo Sotelo, 27.

Capital: 370.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de colorantes cerámicos.
Producción: Anterior, 6.000 kilogramos anuales de colores varios para la industria de cerámica; con la ampliación, 12.000 kilogramos anuales de colores varios para la industria cerámica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.143-O.

Peticionario: Don Víctor Hernani del Castillo.

Localidad de emplazamiento: Valencia, Calle Médico Esteve, número 13.
Capital: 146.800 pesetas.
Objeto: Fabricación de cintas de algodón y rayón.

Producción: Un millón de metros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.146-O.

Peticionario: Industrias Textiles Turín, S. L.

Emplazamiento: Valencia. Plaza Jesús, número 15.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos con la instalación de veinte telares.

Producción de la ampliación: 50.000 metros de gabardina rayón-viscosa y 15.000 metros de pana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.147-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan H. Estevan Mínguez.

Objeto: Instalar una nueva industria de loza mayólica.

Capital estimado: 70.000 pesetas.
Emplazamiento: Manises.
Producción: Piezas varias de loza mayólica, 24.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.144-O.

Peticionario: Don Bautista Rodríguez Pérez.

Localidad de emplazamiento: Rotglá.
Capital: 121.000 pesetas.

Objeto: Instalar un salón de cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.145-O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Doña Matilde Conde Sáez.

Capital: 33.548,10 pesetas.
Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 145 metros de longitud, y transformador de 5 KVA, para servicio de riegos en finca situada en el término municipal de Simancas, pago «Río Duero», derivando de línea propiedad de Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.150-O.

Peticionarios: RR. PP. Marianistas.
Capital: 69.992,80 pesetas.
Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 voltios y transformador de 60 KVA. para servicio del Postulante de los Reverendos Padres Marianistas, instalado en la Caña de Puente Duero, derivando de línea propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.149—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Molpeceres Burgos.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Perfeccionar su industria de taller de reparaciones mecánicas, sita en Valladolid, Paulina Harriet, 35, con la instalación de: un torno de 1,5 m. entre puntos y motor de 1 HP., soldadura eléctrica de 8 KW, taladro eléctrico y una pulidora.

Esta maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.148—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Comunidad de Productores Santa Eulalia.

Emplazamiento: La Horra.

Objeto: Nueva instalación molino triturador de piensos.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 16 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. S., Prudencio Ortiz Novales.
2.133—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José y don Patricio García González.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de elaboración de aceite.

Localidad: Perales del Puerto.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
2.131—O.

Peticionario: Don Antonio Galayo Murillo.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezado de aceituna.

Localidad: Oliva de Plasencia.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
2.132—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

PALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Más Rivas.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de équido.

Capacidad de producción anual: Industrialización de unos 155 équidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas, por triplicado, las reclamaciones pertinentes en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero, dentro del plazo de diez días, a contar del de la publicación del presente anuncio.

Palencia 20 de mayo de 1954.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.
2.137—O.

Peticionario: Don Federico Palencia Rodríguez.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de équido.

Capacidad de producción anual: Industrialización de unos 150 équidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas, por triplicado, las reclamaciones pertinentes en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero, dentro del plazo de diez días, a contar del de la publicación del presente anuncio.

Palencia, 20 de mayo de 1954.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.
2.138—O.

Peticionario: Don Julián Melero.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de équido.

Capacidad de producción anual: Industrialización de unos 160 équidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas, por triplicado, las reclamaciones pertinentes en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero, dentro del plazo de diez días, a contar del de la publicación del presente anuncio.

Palencia 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.
2.139—O.

Peticionario: Don Eutiquio Roldán Rojo.

Emplazamiento: Villarramiel.

Objeto: Elaboración de cecina con carne de équido.

Capacidad de producción anual: Industrialización de unos 150 équidos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas, por triplicado, las reclamaciones pertinentes en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero, dentro del plazo de diez días a contar del de la publicación del presente anuncio.

Palencia, 20 de mayo de 1954.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.
2.140—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Vinagres Parras, S. A.

Emplazamiento: Torrijos (Toledo), calle Eras de San Francisco, s/n.

Objeto: Elaboración de piensos compuestos a base de orujo de uva.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: De la marca.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo, quienes se consideren afectados, presentar reclamaciones por escrito triplicado, dentro de aquel plazo, ante esta Jefatura.

Toledo, 20 de mayo de 1954.—El Jefe del Servicio, Luis Durbán.
5.364—O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS-CACERES

Provincia de Cáceres

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal
7.586	«Valisa»	Volframio	Cáceres.
7.723	«Milagrosa III»	Volframio y estaño	Cáceres.
7.850	«Angel-Mary»	Volframio y estaño	Almoharín y Arroyomolinos de Montánchez.
7.670	«La Montañesa»	Volframio	Cáceres.
7.546	«Victoria»	Volframio y estaño	Casas de D. Antonio.
7.555	«La Marquesita»	Volframio y estaño	Casas de D. Antonio y Cáceres
7.575	«Inés»	Volframio y estaño	Montánchez.
7.722	«Petra»	Volframio y estaño	Cáceres.

Badajoz, 29 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute y Borraín.
1.533 y 1.534.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 14 de mayo de 1954, por la presente se convoca concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de la plaza de Oficial Mayor, cargo que la Corporación considera de obligatoria existencia y que tendrá carácter de único y especial.

Segunda.—La plaza que se trata de proveer estará dotada en presupuesto con un sueldo equivalente al 80 por 100 del señalado al cargo de Secretario.

Tercera.—Serán funciones del Oficial Mayor:

1.ª Cumplir los deberes y ejercer las atribuciones que en él delegue el titular de la Secretaría y auxiliarle en el despacho de los asuntos de su competencia.

2.ª Sustituir, con carácter accidental, al Secretario en sus ausencias.

3.ª Desempeñar automáticamente, con carácter interino, la Secretaría cuando ésta vaque.

Cuarta.—Serán de ineludible aplicación en este concurso las incapacidades e incompatibilidades previstas en la Ley de Régimen local y en su Reglamento de funcionarios.

Quinta.—Podrán tomar parte en este concurso quienes, perteneciendo a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios no se hallen inhabilitados para concursar y cumplan, además, las condiciones que resultan de los documentos exigidos en la base siguiente.

Sexta.—Los concursantes deberán acompañar a su solicitud los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Certificado de conducta, expedido por el Alcaldía de su residencia habitual.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Hoja de servicios como funcionario del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, autorizada por la Dirección General del Ramo, y en la que constará el resultado de la depuración político-social del solicitante.

e) Declaración jurada de todos los cargos públicos que haya desempeñado, a fin de que el Tribunal pueda interesar cuantos informes estime oportunos en relación con las condiciones de los aspirantes.

f) Hoja de méritos específicos, extendida en la misma forma que aparece en la tabla oficial de valoración que publica como anexo el Reglamento de Funcionarios para Secretarios de primera categoría, puntuada por los propios concursantes.

Los funcionarios que pertenezcan a las plantillas de esta Corporación y se encuentren en activo servicio quedan exceptuados de la presentación de los documentos a que se refieren los apartados a), b) y c).

Séptima.—Los méritos de los concursantes serán, a efectos de su estimación, de doble carácter: méritos específicos, de valoración absoluta, y circunstancias de calificación conjunta en la forma que a continuación se indica:

a) Los enumerados como específicos para Secretarios de primera categoría en la tabla oficial de valoración vigente para los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios, a tenor del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que se

puntuarán con arreglo a la referida tabla.

b) El pertenecer al escalafón de funcionarios administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento en el momento de la convocatoria, que se valorará a 1,50 puntos como méritos específico señalado.

c) Los enumerados como circunstancias objeto de calificación discrecional y conjunta, calificados con el coeficiente que otorgue el Tribunal en aplicación a lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 350 de la Ley de Régimen Local, en relación también con el párrafo cuarto del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios.

La puntuación total de cada concursante será el producto de multiplicar la suma de puntos que representan sus méritos específicos por el coeficiente con que le haya calificado el Tribunal.

Octava.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Secretario de la Corporación, el representante que en su caso pueda nombrar la Dirección General de Administración Local, un Abogado del Estado, designado por el Director general de Administración Local; un funcionario administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Novena.—Se faculta al Tribunal para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir después de convocado el concurso y durante su celebración, y en particular para dictar todas aquellas normas que puedan afectar al buen orden del mismo.

Décima.—Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde - Presidente, se presentarán, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, acompañadas de los documentos exigidos, de dos fotografías tamaño carnet y del oportuno justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Villa, en concepto de derechos, la cantidad de cincuenta pesetas, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en uno de los periódicos de la capital.

Décimoprimer.—El concurso será resuelto dentro del plazo de cuatro meses, a contar de la fecha en que aparezca el último de los anuncios que se publicarán de la convocatoria.

Décimosegunda.—El fallo del concurso se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», a efectos de notificación a todos los concursos.

Décimotercera.—El concursante que sea designado deberá tomar posesión del cargo dentro de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Décimocuarta.—Los aspirantes que no sean propuestos deberán retirar su documentación en el plazo de tres meses, contado a partir de la fecha en que termine el concurso; pasado el mismo, será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.
1.554—O.

COLEGIO NOTARIAL DE BALEARES

Solicitada por don Juan Flaquer y Fábregues la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de su

cargo de Notario, que ha desempeñado en las Notarías de Sancellas, Akayer y Mahon, en este Colegio Notarial, se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que quien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial de Baleares, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1954.
El Decano, Jerónimo Massanat y Sampol.

343—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**AI SLAM I E N T O S S U B E R I N A, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Vía Layetana, 138, Barcelona, el día 12 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 30 del mismo mes, en segunda convocatoria y en el domicilio y hora indicados, para la aprobación de las cuentas del último ejercicio social, adaptación de Estatutos y asuntos varios.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.
348—P.

C E N T R O D E N A V I E R O S A S E G U R A D O R E S*Rectificación*

Habiéndose padecido error en el anuncio 5.136-P. de este Centro de Navieros Aseguradores, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 139, correspondiente al día 19 de mayo actual, página 1535 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que el apartado primero del orden del día es: Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, y no 1954 como, erróneamente, figuraba en dicho anuncio.

S O C I E D A D I B E R I C A D E G O M A S Y A M I A N T O S, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas en el domicilio social, Gran Vía, 46, para el día 15 de junio, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda:

1.º A Junta general ordinaria, a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, y adopción de los acuerdos pertinentes según la legislación en vigor.

2.º A Junta general extraordinaria, a las cinco y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

b) Cesión al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general, en una o varias veces, hasta la cifra de 15.375.000 pesetas sobre su actual importe, en el momento que lo estime oportuno, pero siempre dentro del

plazo máximo de cinco años, a contar de la fecha del acuerdo.

Bilbao, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Arellza y Martínez-Rodas, Conde de Motrico.

5.392—P.

LA FORTUNA, S. A.

Rectificación

Habiéndose padecido una omisión involuntaria en el anuncio de esta Sociedad inserto en el número 143 de este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 23 de mayo actual, página 1584 de su Anexo único, a continuación se reproduce, de nuevo, debidamente rectificado:

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Rey, 34, el día 6 de junio próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de los acuerdos de la Comisión nombrada por la Junta general para que, en unión del Consejo de Administración, estudiara el problema económico de la Sociedad.

2.º Nombramiento de una Comisión del seno de la Junta general para revisar la actuación íntegra del Consejo de Administración.

3.º Dimisión del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario, Daniel Larrad Torrecilla.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de junio de 1954 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón número 81 de las obligaciones 5,50 por 100, y se reembolsarán, a razón de pesetas 497,11, las obligaciones 5,50 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 29 de abril último, según relación numérica publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 137, de fecha 17 de mayo de 1954. Es indispensable al efecto que los tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formularios que facilitarán los expresados Bancos.

5.382-P.

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de junio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, en Castelldefels, para deliberar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, así como la modificación del Consejo de Administración y las demás proposiciones en relación con la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho a la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones de acuerdo con las disposiciones vigentes, hasta con cinco días de anticipación, por

lo menos, en la oficina de la Empresa en Barcelona, calle de Trafalgar, número 4, 13.º C, todos los días laborables, de diez a trece horas.

De no concurrir el número suficiente de accionistas, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se celebrará la Junta general convocada, en el mismo lugar, el día 13 de junio, a las doce horas.

Castelldefels, 13 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.394—P.

HIDROELECTRICA DE CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA

HICASA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social Santiago, 31, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en primera convocatoria, se celebrará la reunión en segunda convocatoria al día siguiente, en el lugar y hora indicados para la primera.

Valladolid, 18 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.397—P.

PRODUCTORA DE ACEITE DE OLIVA DE CASTELLOTE, S. A.

CASTELLOTE

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social de Castellote el próximo día 9 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de Sociedades Anónimas, del 18 de julio de 1951.

Castellote a 18 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

5.398—P.

LA «SUD AMERICA»

Fundación Larragoiti

Compañía Española de Seguros, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por que se rige, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, plaza de Cánovas, número 4, el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria para el día siguiente,

te, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Propuesta de distribución, en su caso, de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Aprobación a la redacción que el Consejo ha dado a los artículos 1.º, 33 y 34 de los Estatutos, poniéndoles más en armonía con lo que dispone la actual Ley de Sociedades Anónimas en vigor; aprobación a la rectificación, que por error material de transcripción se cometió en el artículo 26 de los referidos Estatutos, y por último, modificación del artículo 5.º de los propios Estatutos, al haberse aumentado el capital de la Sociedad.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para poder asistir a la Junta, se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 33 y 34 de los Estatutos, teniendo en cuenta que el plazo para depositar los resguardos de las acciones o las propias acciones y el de pedir la tarjeta de asistencia serán el de cinco días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.400-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de abril y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública, bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 1.261 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 192.285 al 193.345 y 199.801 al 200.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Marconi Española, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

5.399-P.

PANOS MARGARI, S. A.

Laaria, 42.—Barcelona

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 10 de junio próximo, a las cuatro y media horas en primera convocatoria, y en segunda, caso de no reunirse la mayoría necesaria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con objeto de determinar el número y serie de las obligaciones de la Sociedad a amortizar en la primera quincena de agosto venidero, según dispone la escritura de emisión correspondiente.

Barcelona, 24 de mayo de 1954.—Los Administradores.

5.316-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de marzo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de julio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 4 POR 100, DE 500 PESE TAS

Table with 10 columns of numbers representing mortgage certificates. Includes sub-totals like 241.000, 450.000, 482.000, 695.000, and 877.000.

1,272,021	a	30	1,543,711	a	30	1,780,911	a	20	2,025,617	a	20	2,294,341	a	50	2,584,381	a	90
1,273,731		40	1,543,811		20	1,788,081		90	2,026,491		500	2,296,171		80	2,584,951		60
1,276,241		50	1,544,381		90	1,789,421		30	2,027,801		10	2,298,721		30	2,592,111		20
1,279,071		80	1,547,771		80	1,793,371		80	2,028,181		80	2,298,421		30	2,595,261		70
1,279,441		60	1,548,671		80	1,794,761		70	2,029,331		40	2,303,611		20	2,598,081		90
1,285,351		50	1,552,981		90	1,796,001		10	2,036,301		10	2,306,051		60	2,603,791		800
1,285,721		30	1,553,911		20	1,798,731		40	2,036,621		30	2,306,891		900	2,605,241		50
1,289,681		90	1,555,351		40	1,799,971		80	2,042,241		50	2,311,481		40	2,606,981		90
1,290,381		90	1,557,211		30	1,799,981		90	2,044,001		10	2,311,701		10	2,611,381		90
1,292,641		50	1,557,981		50	1,803,121		30	2,048,121		30	2,316,311		20	2,613,221		30
1,296,761		70	1,559,001		10	1,803,141		50	2,050,571		80	2,321,641		50	2,613,311		20
1,299,961		70	1,560,231		40	1,803,171		80	2,053,141		50	2,323,611		20	2,615,901		10
1,307,531		40	1,560,331		70	1,805,451		60	2,054,811		20	2,325,491		800	2,616,481		90
1,310,071		80	1,565,591		600	1,809,891		900	2,056,241		50	2,331,591		600	2,623,041		50
1,311,691		700	1,566,611		20	1,816,071		80	2,066,701		10	2,333,771		80	2,623,981		50
1,311,701		10	1,574,931		40	1,818,891		900	2,071,451		60	2,334,321		30	2,631,511		20
1,314,371		80	1,576,061		70	1,819,611		20	2,072,451		60	2,335,921		30	2,633,221		30
1,314,571		80	1,580,671		80	1,819,641		60	2,073,351		60	2,337,641		50	2,633,261		70
1,315,271		80	1,581,421		30	1,821,291		300	2,074,641		50	2,341,841		50	2,635,001		20
1,317,341		50	1,585,041		50	1,824,401		10	2,074,881		90	2,343,241		50	2,636,321		30
1,319,411		20	1,587,731		40	1,824,001		60	2,079,341		50	2,350,531		60	2,642,191		200
1,320,821		30	1,590,941		50	1,824,001		90	2,080,381		90	2,353,041		50	2,645,091		100
1,327,171		80	1,591,011		20	1,832,041		80	2,085,191		200	2,354,921		30	2,646,521		30
1,328,351		60	1,595,071		80	1,833,791		800	2,086,391		400	2,356,151		60	2,646,851		60
1,330,481		90	1,596,171		80	1,833,591		40	2,090,281		50	2,360,531		40	2,653,511		20
1,332,701		10	1,598,041		50	1,836,861		70	2,091,211		20	2,364,631		60	2,654,001		10
1,341,191		200	1,599,541		50	1,843,311		20	2,095,171		80	2,365,781		90	2,655,421		30
1,341,231		40	1,600,661		10	1,842,201		300	2,095,351		60	2,370,931		40	2,657,791		800
1,341,471		80	1,603,061		70	1,846,611		20	2,096,591		600	2,373,591		600	2,658,051		60
1,343,721		30	1,606,321		30	1,846,641		30	2,096,591		70	2,376,891		900	2,660,071		80
1,346,621		30	1,607,901		10	1,847,061		90	2,110,461		70	2,382,161		70	2,661,281		90
1,348,901		10	1,609,901		10	1,860,431		40	2,110,851		60	2,382,611		20	2,664,391		400
1,359,481		70	1,610,521		30	1,860,691		700	2,111,201		10	2,384,891		300	2,669,871		80
1,360,671		80	1,619,171		80	1,862,641		80	2,114,821		30	2,384,931		40	2,674,561		70
1,363,161		70	1,619,641		50	1,864,011		20	2,117,311		20	2,387,981		90	2,678,551		60
1,363,651		60	1,619,801		10	1,855,151		60	2,120,361		70	2,388,421		30	2,683,551		60
1,364,161		70	1,620,101		10	1,866,471		80	2,122,341		50	2,391,441		50	2,684,901		10
1,366,851		60	1,621,111		20	1,857,121		30	2,122,361		70	2,395,731		40	2,686,161		70
1,369,151		60	1,626,211		20	1,858,441		30	2,124,201		10	2,402,011		20	2,687,321		30
1,370,641		50	1,629,391		400	1,859,931		40	2,131,621		80	2,405,061		70	2,687,811		20
1,373,381		40	1,630,871		80	1,864,391		400	2,139,691		700	2,406,811		20	2,689,371		80
1,373,761		70	1,633,461		70	1,872,361		70	2,142,871		80	2,409,681		90	2,690,891		900
1,379,211		20	1,634,771		80	1,878,181		90	2,143,901		10	2,410,531		40	2,691,161		70
1,384,001		10	1,638,071		80	1,878,761		70	2,143,921		30	2,413,031		60	2,697,651		60
1,390,271		80	1,638,961		70	1,879,281		90	2,144,141		50	2,415,201		10	2,707,551		60
1,390,321		40	1,638,991		1,639,000	1,880,761		70	2,145,811		20	2,420,331		40	2,708,451		60
1,391,681		90	1,648,111		20	1,883,841		50	2,147,571		80	2,421,951		60	2,709,241		50
1,391,751		60	1,647,081		90	1,883,841		50	2,148,651		60	2,433,621		30	2,712,291		300
1,391,941		50	1,648,001		10	1,887,771		80	2,149,931		40	2,434,691		700	2,713,201		10
1,394,311		20	1,650,071		80	1,890,891		900	2,152,081		90	2,434,921		30	2,717,631		40
1,394,571		80	1,654,831		40	1,892,021		30	2,153,201		10	2,437,141		80	2,717,651		60
1,398,851		60	1,657,391		600	1,895,301		10	2,157,051		60	2,439,871		80	2,718,041		50
1,401,661		70	1,658,561		70	1,898,961		70	2,158,361		70	2,440,371		80	2,718,451		60
1,404,821		30	1,659,681		90	1,904,681		90	2,169,521		30	2,441,471		80	2,720,121		30
1,407,331		40	1,664,171		80	1,907,451		60	2,172,101		10	2,441,491		500	2,733,491		500
1,413,881		90	1,667,211		20	1,908,871		60	2,172,101		10	2,449,841		50	2,733,881		90
1,415,511		20	1,669,021		30	1,909,691		700	2,172,111		20	2,453,741		50	2,739,321		90
1,415,681		90	1,670,231		40	1,911,651		50	2,172,771		80	2,457,151		60	2,739,761		70
1,416,131		40	1,672,981		90	1,912,941		60	2,172,951		60	2,458,051		60	2,740,671		80
1,417,031		40	1,674,431		40	1,913,051		60	2,173,611		20	2,459,281		90	2,741,181		90
1,418,141		50	1,675,421		30	1,913,621		30	2,178,421		30	2,463,401		10	2,741,831		40
1,424,721		30	1,681,231		40	1,920,861		70	2,183,471		80	2,465,141		50	2,742,701		10
1,426,601		10	1,682,901		10	1,922,481		90	2,187,631		40	2,468,691		700	2,744,391		400
1,426,721		30	1,686,221		30	1,924,121		30	2,189,851		60	2,469,641		50	2,750,931		40
1,428,291		300	1,687,431		40	1,925,071		80	2,192,431		40	2,470,341		50	2,752,851		60
1,428,391		400	1,688,191		200	1,925,501		10	2,192,731		40	2,476,551		60	2,755,711		20
1,428,401		10	1,688,931		40	1,929,561		70	2,193,881		90	2,477,241		50	2,760,101		10
1,432,631		40	1,689,891		900	1,929,751		60	2,194,531		40	2,477,891		900	2,760,581		90
1,433,221		30	1,690,601		10	1,934,041		50	2,196,041		50	2,478,731		40	2,763,521		30
1,438,931		40	1,692,971		80	1,938,091	</										

2,870,151	a	60	3,171,571	a	80	3,477,271	a	80	3,787,351	a	60	4,097,991	a	4,098,000	4,413,661	a	70
2,870,211		20	3,178,951		60	3,478,821		30	3,781,071		80	4,101,221		30	4,415,061		70
2,871,831		40	3,177,841		50	3,443,871		40	3,793,431		40	4,101,481		90	4,416,871		80
2,874,351		60	3,178,551		60	3,487,611		20	3,794,151		60	4,101,591		600	4,419,131		40
2,877,111		20	3,179,241		50	3,488,151		60	3,798,781		90	4,104,271		80	4,420,331		40
2,878,731		40	3,179,701		10	3,489,451		40	3,801,181		90	4,106,081		90	4,423,641		50
2,881,651		60	3,185,421		30	3,492,391		600	3,801,251		60	4,114,681		90	4,426,271		80
2,884,731		40	3,186,961		70	3,498,811		20	3,804,621		30	4,118,101		10	4,431,061		90
2,885,431		40	3,187,071		80	3,503,791		800	3,806,341		50	4,122,631		40	4,435,751		60
2,889,591		600	3,199,621		30	3,504,761		70	3,806,961		60	4,124,651		60	4,438,981		90
2,892,151		60	3,202,031		40	3,507,371		80	3,810,211		20	4,125,081		90	4,439,861		70
2,893,351		60	3,205,211		20	3,510,521		30	3,819,881		90	4,125,601		10	4,440,021		30
2,896,341		50	3,210,181		90	3,513,191		200	3,820,311		20	4,128,531		40	4,442,481		90
2,905,501		10	3,212,391		400	3,514,191		200	3,823,571		80	4,129,631		40	4,442,691		700
2,908,691		700	3,212,991		3,213,000	3,514,991		3,515,000	3,825,721		30	4,136,751		60	4,446,461		70
2,911,311		20	3,220,621		30	3,518,451		40	3,826,191		200	4,139,671		80	4,454,381		90
2,911,801		10	3,220,661		70	3,524,641		50	3,826,691		700	4,145,281		90	4,456,841		50
2,912,921		30	3,222,991		3,223,000	3,526,581		40	3,835,951		60	4,147,691		700	4,459,691		700
2,915,761		70	3,224,601		10	3,531,501		10	3,840,061		70	4,148,481		90	4,461,771		80
2,917,781		90	3,230,611		20	3,532,391		400	3,840,091		100	4,150,501		10	4,463,001		10
2,919,621		30	3,233,781		90	3,533,801		10	3,843,461		70	4,150,691		700	4,463,521		30
2,922,191		200	3,237,221		30	3,534,941		50	3,844,011		20	4,159,341		50	4,465,651		60
2,927,621		30	3,241,671		80	3,545,551		60	3,849,071		80	4,164,491		500	4,466,101		10
2,928,671		80	3,242,891		900	3,545,581		90	3,850,881		90	4,165,011		20	4,467,011		20
2,934,071		80	3,242,961		70	3,545,861		70	3,851,261		70	4,166,111		20	4,477,921		50
2,937,221		30	3,243,961		70	3,547,331		40	3,858,661		70	4,169,061		70	4,480,761		70
2,939,471		80	3,247,811		20	3,551,291		300	3,858,971		80	4,170,571		10	4,484,561		70
2,942,011		20	3,249,881		90	3,552,651		60	3,859,611		20	4,170,971		80	4,485,561		70
2,942,821		30	3,250,351		60	3,556,141		50	3,862,631		40	4,179,261		70	4,485,911		20
2,942,921		30	3,253,731		40	3,556,691		700	3,863,791		800	4,182,291		300	4,486,811		20
2,945,601		10	3,254,951		60	3,556,901		10	3,868,781		90	4,183,731		40	4,487,151		60
2,945,641		50	3,255,091		100	3,562,301		10	3,873,951		60	4,184,411		20	4,487,651		60
2,950,741		50	3,255,761		70	3,563,491		500	3,881,581		90	4,184,951		60	4,494,391		400
2,956,991		2,957,000	3,262,871		80	3,565,751		60	3,884,341		50	4,185,851		60	4,495,611		20
2,963,081		90	3,263,101		10	3,573,381		90	3,884,911		20	4,188,991		4,189,000	4,500,931		40
2,963,381		90	3,271,261		70	3,576,571		80	3,885,441		50	4,189,401		10	4,503,791		800
2,969,831		400	3,273,561		70	3,577,221		30	3,893,121		20	4,190,831		40	4,505,671		80
2,911,991		2,972,000	3,278,831		40	3,577,441		50	3,896,101		10	4,203,611		20	4,507,201		10
2,972,301		10	3,280,861		70	3,583,941		50	3,896,811		20	4,203,641		20	4,508,111		20
2,973,461		70	3,281,291		300	3,587,751		60	3,897,161		70	4,208,691		90	4,515,921		30
2,976,491		500	3,296,601		10	3,592,601		10	3,898,571		80	4,210,711		20	4,516,391		400
2,978,611		20	3,292,551		60	3,594,631		40	3,903,741		50	4,211,121		30	4,519,841		50
2,984,891		900	3,292,551		60	3,596,721		30	3,904,191		200	4,215,261		70	4,522,351		60
2,987,231		40	3,294,221		30	3,593,561		70	3,905,451		60	4,218,821		30	4,526,221		30
2,990,871		80	3,293,171		80	3,602,201		10	3,905,591		600	4,222,041		50	4,531,961		70
2,994,011		20	3,297,181		90	3,604,831		40	3,905,971		80	4,222,511		20	4,537,111		20
2,995,181		90	3,299,721		30	3,609,691		700	3,910,351		60	4,225,341		50	4,537,261		70
2,998,551		60	3,300,681		90	3,611,611		20	3,920,571		80	4,227,831		40	4,540,071		80
2,999,921		30	3,303,251		60	3,613,501		10	3,921,411		20	4,230,681		90	4,540,741		50
3,002,521		30	3,308,261		70	3,615,271		80	3,921,431		40	4,232,101		10	4,543,761		70
3,005,311		20	3,309,831		40	3,620,011		20	3,925,581		90	4,235,601		70	4,549,811		20
3,007,951		60	3,310,691		700	3,622,771		80	3,926,621		30	4,235,861		70	4,549,851		60
3,013,971		80	3,311,331		40	3,623,831		40	3,928,581		90	4,240,911		10	4,551,951		60
3,014,421		30	3,315,271		80	3,628,571		80	3,936,331		40	4,244,401		20	4,553,511		20
3,014,901		10	3,322,261		70	3,630,881		90	3,941,951		60	4,246,461		70	4,563,671		80
3,021,271		80	3,324,911		20	3,631,171		80	3,944,211		20	4,250,521		30	4,568,491		500
3,023,961		70	3,328,791		800	3,641,091		100	3,945,381		90	4,254,691		700	4,568,531		40
3,024,821		30	3,333,601		10	3,642,631		40	3,948,391		400	4,257,991		4,258,000	4,569,911		20
3,025,991		3,026,000	3,335,791		800	3,643,471		80	3,949,511		20	4,261,811		20	4,570,371		80
3,035,091		100	3,336,741		50	3,644,281		90	3,951,991		3,952,000	4,262,951		60	4,572,881		90
3,036,331		60	3,338,401		70	3,645,011		20	3,952,171		80	4,263,471		80	4,573,611		20
3,036,631		40	3,339,061		10	3,646,081		90	3,958,341		50	4,264,441		50	4,575,971		80
3,040,781		90	3,343,791		800	3,650,001		10	3,961,581		90	4,267,431		30	4,576,401		10
3,043,571		80	3,346,841		50	3,660,341		50	3,966,821		30	4,271,341		50	4,578,241		50
3,044,421		30	3,347,901		10	3,660,361		70	3,967,251		60	4,275,921		60	4,578,601		10
3,044,571		80	3,352,761		70	3,667,691		700	3,967,531		40	4,276,481		90	4,578,961		70
3,045,571		80	3,355,431		40	3,668,291		300	3,967,971		80	4,278,721		80	4,582,261		70
3,053,691		700	3,356,961		70	3,669,651		60	3,973,531		40	4,282,071		80	4,583,211		20
3,058,641		50	3,356,991		3,357,000	3,670,871		80	3,979,191		200	4,288,181		90	4,593,491		10
3,059,751		60	3,361,391		400	3,674,061		70	3,983,801		10	4,289,611		20	4,598,611		20
3,060,351		60	3,362,471		80	3,674,811		20	3,988,121		30	4,291,481		90	4,602,821		30
3,061,931		40	3,362,981		90	3,677,451		60	3,988,421		30	4,292,551		60	4,603,311		20
3,066,051		60	3,373,751		60	3,678,251		60	3,989,781		90	4,293,921		30	4,605,261		70
3,066,201		10	3,379,931		40	3,679,461		70	3,991,801		10	4,300,141		50	4,613,371		80
3,071,641		50	3,376,291		300	3,680,201		10	3,994,671		80	4,301,581		90	4,613,981		90
3,071,931		40	3,377,781		90	3,684,281		90	3,995,091		100	4,304,071		80	4,614,941		50
3,075,391		400	3,377,811		20	3,686,561		70	3,996,281		90	4,306,781		90	4,616,691		700
3,078,391		400	3,381,121		20	3,688,171		80	4,001,161		70	4,309,011		30	4,623,811	</	

4.733.631	a	40	5.000.381	a	50	5.248.411	a	20	5.487.301	a	10	5.667.221	a	30	5.808.271	a	80
4.743.561		70	5.002.811		20	5.250.791		800	5.488.131		40	5.667.351		60	5.809.001		10
4.744.861		70	5.003.941		50	5.253.981		90	5.489.441		50	5.667.701		10	5.809.611		20
4.745.181		90	5.005.931		40	5.257.951		60	5.500.081		90	5.674.121		30	5.811.661		70
4.746.961		70	5.008.091		100	5.260.951		60	5.502.601		10	5.679.231		40	5.813.941		50
4.747.771		80	5.013.481		90	5.261.281		90	5.503.781		90	5.680.971		80	5.815.681		90
4.754.321		30	5.022.771		80	5.266.691		700	5.504.391		400	5.684.171		80	5.818.561		70
4.755.591		600	5.023.561		70	5.266.871		80	5.505.031		40	5.684.241		50	5.818.651		60
4.756.991	4.757.000		5.026.211		20	5.268.751		60	5.514.531		40	5.684.551		60	5.819.281		50
4.760.411		20	5.027.461		70	5.269.211		50	5.521.211		20	5.687.131		40	5.822.081		50
4.761.351		60	5.029.141		50	5.277.341		50	5.524.501		10	5.687.891		900	5.824.231		60
4.768.151		60	5.035.601		10	5.279.541		50	5.528.081		90	5.689.521		30	5.824.291		300
4.768.661		70	5.036.241		50	5.281.361		70	5.534.881		90	5.693.201		10	5.825.051		90
4.774.161		70	5.036.411		20	5.282.781		90	5.535.521		30	5.694.021		30	5.825.111		20
4.775.491		500	5.041.051		60	5.285.111		20	5.537.241		50	5.695.421		30	5.825.361		70
4.780.951		60	5.045.691		700	5.285.621		30	5.543.451		60	5.697.901		10	5.825.521		30
4.781.821		30	5.053.011		20	5.292.461		70	5.548.091		100	5.698.471		80	5.825.521		30
4.787.201		10	5.055.211		20	5.293.261		70	5.548.901		10	5.699.291		300	5.825.611		20
4.790.511		20	5.056.581		90	5.296.261		70	5.549.991	5.550.000		5.699.371		80	5.825.731		40
4.791.211		20	5.061.701		10	5.303.361		70	5.553.231		90	5.699.961		70	5.825.921		50
4.794.821		30	5.062.831		40	5.305.511		20	5.561.361		70	5.700.441		50	5.825.981		90
4.799.561		70	5.062.851		60	5.307.281		90	5.561.941		50	5.701.451		60	5.826.051		60
4.802.951		60	5.063.691		700	5.310.121		30	5.565.451		60	5.701.691		700	5.826.091		100
4.804.911		20	5.064.201		10	5.310.661		70	5.569.021		30	5.702.051		60	5.826.391		400
4.805.531		40	5.073.411		20	5.311.651		60	5.569.381		90	5.703.771		80	5.826.411		20
4.808.321		30	5.078.841		50	5.319.551		70	5.571.341		50	5.709.341		80	5.826.601		10
4.811.851		60	5.080.561		70	5.320.561		70	5.574.531		40	5.713.191		200	5.826.851		60
4.812.481		90	5.089.331		40	5.324.951		60	5.575.081		90	5.713.831		40	5.827.491		500
4.821.951		60	5.094.861		70	5.330.051		60	5.576.761		70	5.714.171		80	5.829.441		50
4.822.571		80	5.096.961		70	5.330.831		400	5.577.361		70	5.715.441		50	5.850.751		60
4.826.731		90	5.097.661		70	5.331.791		80	5.583.601		10	5.716.451		50	5.857.041		50
4.826.951		70	5.097.671		80	5.333.751		60	5.589.461		70	5.716.541		50	5.851.051		60
4.827.261		70	5.099.011		10	5.339.521		30	5.592.211		20	5.717.111		20	5.851.051		60
4.827.301		10	5.099.401		10	5.342.921		30	5.594.921		30	5.722.041		50	5.851.061		70
4.827.431		40	5.103.811		20	5.346.421		30	5.595.141		50	5.724.321		30	5.851.201		10
4.837.341		50	5.110.321		30	5.348.011		20	5.595.161		70	5.724.361		70	5.851.621		30
4.843.781		90	5.111.681		90	5.348.661		70	5.595.341		0	5.725.271		80	5.851.741		50
4.847.151		60	5.111.691		700	5.351.401		10	5.596.201		10	5.725.671		80	5.851.831		40
4.850.771		80	5.111.971		80	5.351.991	5.352.000		5.596.571		80	5.729.291		300	5.851.911		20
4.851.491		500	5.116.971		80	5.358.021		30	5.597.151		60	5.731.281		90	5.851.991	5.852.000	
4.859.231		40	5.117.221		30	5.358.741		50	5.597.291		300	5.731.501		10	5.852.131		40
4.859.561		70	5.122.871		80	5.365.811		20	5.597.531		40	5.731.801		10	5.852.251		60
4.861.731		40	5.124.441		50	5.370.811		20	5.598.081		90	5.737.741		50	5.852.411		20
4.864.211		20	5.128.331		40	5.373.021		30	5.602.841		50	5.736.771		80	5.853.141		0
4.864.591		600	5.129.811		20	5.373.551		60	5.604.101		10	5.737.251		60	5.853.651		60
4.879.511		20	5.133.691		700	5.373.571		80	5.605.631		40	5.739.581		90	5.854.211		20
4.876.601		10	5.134.951		60	5.378.091		100	5.606.431		40	5.739.711		20	5.875.031		40
4.881.611		20	5.136.691		700	5.382.911		60	5.606.551		60	5.740.241		50	5.875.121		30
4.885.611		20	5.143.021		30	5.383.751		60	5.612.281		90	5.740.301		10	5.875.531		40
4.888.531		40	5.145.671		80	5.384.771		80	5.612.731		40	5.746.811		20	5.875.831		40
4.889.761		70	5.146.641		50	5.388.521		30	5.614.951		60	5.747.161		70	5.876.201		10
4.892.751		60	5.149.611		20	5.389.311		20	5.617.561		70	5.748.371		80	5.876.801		10
4.896.531		40	5.157.851		60	5.390.451		60	5.618.131		40	5.754.431		40	5.877.211		20
4.899.261		70	5.158.511		20	5.393.821		30	5.619.981		90	5.755.461		70	5.877.431		40
4.900.741		60	5.161.881		90	5.398.321		30	5.620.351		60	5.759.631		40	5.900.421		30
4.906.391		400	5.163.261		70	5.401.211		20	5.620.681		90	5.760.411		20	5.900.881		90
4.906.891		800	5.163.811		20	5.408.451		60	5.620.841		50	5.763.021		30	5.901.401		10
4.907.571		80	5.165.101		10	5.411.461		70	5.623.931		40	5.763.181		90	5.901.431		40
4.908.311		20	5.166.651		60	5.414.711		20	5.624.101		10	5.763.971		80	5.901.671		80
4.916.441		50	5.170.431		40	5.415.071		80	5.626.071		80	5.764.211		20	5.902.181		90
4.923.091		100	5.171.631		40	5.417.621		30	5.628.711		20	5.766.161		60	5.902.321		30
4.924.711		20	5.177.001		10	5.418.011		90	5.629.321		30	5.769.781		90	5.902.511		20
4.927.151		60	5.177.441		50	5.422.481		20	5.630.811		20	5.770.421		30	5.925.691		700
4.929.741		50	5.179.241		50	5.424.071		80	5.631.151		60	5.772.441		50	5.925.811		20
4.933.171		80	5.181.091		100	5.431.781		90	5.632.381		90	5.774.171		80	5.926.091		100
4.933.171		80	5.187.721		30	5.433.071		70	5.632.411		20	5.774.211		20	5.926.401		10
4.938.191		200	5.188.791		800	5.434.661		80	5.633.031		40	5.774.641		50	5.926.531		40
4.942.161		70	5.194.441		50	5.435.771		80	5.636.921		30	5.775.001		10	5.926.901		10
4.942.361		70	5.198.261		70	5.438.421		30	5.639.061		70	5.775.441		50	5.927.081		90
4.942.901	4.943.000		5.199.051		60	5.439.691		700	5.645.191		200	5.775.961		70	5.927.661		70
4.945.341		50	5.201.861		70	5.442.871		80	5.646.371		80	5.777.601		10	5.951.011		20
4.954.901		10	5.206.141		50	5.443.041		50	5.646.501		10	5.779.061		70	5.951.391		400
4.955.561		70	5.206.561		70	5.449.651		60	5.648.291		300	5.779.831		40	5.951.441		50
4.960.601		10	5.208.831		40	5.461.371		80	5.648.441		50	5.782.201		10	5.951.601		10
4.961.041		50	5.209.881		90	5.461.781		90	5.648.711		20	5.782.541		50	5.951.621		30
4.962.871		80	5.210.191		200	5.462.561		70	5.653.001		10	5.785.831		40	5.952.081		90
4.965.261		70	5.212.111		20	5.463.151		60	5.653.491		500	5.786.431					

42 823	71 256	99 941	130,154	160 255	190,609	221 709	254,073	283 431
43 383	71 611	99 986	130,386	160 527	190 689	221 832	254 250	283 865
43 517	71 626	100 666	131 010	161 487	191 086	222 537	254 962	284 929
43 630	71 887	100 864	131 186	161 495	191 361	222 565	255 141	285 205
44 460	72 071	101 322	131 341	161 624	191 458	222 972	255 703	285 220
44 553	72 154	101 350	131 922	161 749	191 479	223 000	255 839	285 497
44 565	72 429	101 526	132 079	162 378	191 880	223 150	256 204	285 974
44 906	72 650	101 975	132 145	162 518	192 105	223 470	256 814	285 993
45 173	72 673	102 069	132 233	162 675	192 597	224 050	256 820	286 022
45 365	72 772	102 076	132 948	162 914	192 779	224 053	256 984	286 135
45 549	72 778	102 359	133 125	163 053	192 789	225 064	257 165	286 504
45 729	72 936	102 582	133 137	163 224	193 187	225 292	257 463	286 666
45 789	73 404	102 720	133 360	163 741	193 568	225 491	257 534	287 607
45 957	73 606	102 768	133 401	164 180	193 648	225 798	257 722	288 423
45 987	74 006	103 021	133 433	164 214	193 795	225 890	258 238	288 471
46 014	74 085	103 837	133 530	164 676	193 945	226 737	258 363	288 613
46 646	74 392	103 103	134 396	165 023	194 810	226 738	258 369	288 804
46 650	75 015	104 179	134 908	165 169	195 242	227 221	258 494	288 954
46 738	75 162	104 196	135 603	165 809	195 560	227 583	258 561	289 365
47 599	75 573	101 598	135 719	165 855	195 911	228 788	258 980	289 877
47 921	75 573	105 837	135 790	166 024	196 065	229 011	259 986	289 717
48 453	75 588	106 393	136 107	166 032	196 112	229 020	260 225	290 087
48 599	76 406	106 438	136 210	166 032	196 112	229 020	260 225	290 109
48 744	76 476	106 519	136 447	166 070	196 258	229 581	260 455	290 665
48 813	76 579	106 567	136 587	166 493	196 762	229 585	260 923	290 781
49 010	76 682	106 644	137 108	167 433	196 762	229 973	261 310	291 037
49 232	76 998	106 917	137 487	167 540	197 420	229 973	261 310	291 516
49 245	77 375	106 936	137 600	168 534	197 561	230 174	261 612	291 949
49 581	77 657	107 263	138 265	168 946	197 851	230 768	261 880	292 170
49 686	77 824	107 509	138 274	169 212	198 045	230 947	262 273	292 175
50 152	78 084	107 704	138 679	169 308	198 398	231 037	262 414	292 799
50 289	78 331	107 993	139 391	169 641	199 578	231 520	263 432	292 889
50 507	78 358	108 131	139 449	169 879	199 051	231 756	263 509	293 572
50 555	78 875	108 753	139 486	169 879	199 476	232 270	263 649	293 867
51 130	79 268	108 863	139 797	169 714	199 485	232 274	263 669	294 075
51 441	79 405	108 802	139 995	170 186	199 559	232 888	264 049	294 276
52 162	79 425	108 985	140 438	170 432	200 298	233 032	264 174	294 416
52 249	79 707	109 267	140 996	170 720	200 344	233 176	264 465	294 854
52 364	80 293	110 364	141 191	170 937	200 672	234 056	264 648	294 912
52 389	80 306	110 405	141 503	171 188	200 912	234 103	264 891	295 326
52 420	80 344	111 099	141 740	171 573	201 233	234 443	265 025	295 944
52 515	80 526	111 383	142 118	171 575	202 284	234 533	265 896	296 231
52 665	80 984	111 783	142 169	171 629	202 323	234 877	265 991	296 252
53 068	81 373	112 030	142 339	172 236	202 357	235 727	266 177	296 632
53 324	81 524	112 228	142 446	172 664	202 374	236 063	266 527	296 878
53 649	81 658	112 243	142 658	172 665	202 560	236 316	266 760	297 074
53 925	81 934	112 417	142 918	172 739	202 643	236 600	266 891	297 098
53 962	82 394	112 581	143 045	172 934	202 972	236 605	267 031	297 427
53 989	82 524	112 863	143 833	172 955	203 047	236 903	267 428	298 545
54 172	83 287	113 500	144 011	173 139	203 875	236 928	267 546	298 588
54 545	83 387	113 532	144 288	173 289	203 985	237 489	268 022	298 636
54 671	83 657	113 612	144 481	174 544	204 734	237 734	268 605	298 636
55 592	83 657	113 837	144 591	174 591	204 954	238 367	268 944	298 717
55 646	83 866	113 840	144 797	174 752	204 968	238 551	268 973	298 732
56 127	83 992	113 992	145 093	175 390	205 061	238 801	269 094	299 323
56 230	84 014	114 680	145 317	175 449	205 085	238 801	269 094	299 411
56 342	84 156	115 044	145 380	175 565	205 125	239 172	269 227	299 656
56 430	84 689	115 119	145 434	175 928	205 255	239 397	269 484	299 963
56 595	85 320	115 591	146 189	176 625	205 255	239 840	269 539	300 517
56 921	85 406	116 024	146 489	176 723	206 270	239 866	270 340	300 682
57 038	85 823	116 410	146 732	176 871	206 664	240 008	270 888	300 931
58 230	86 327	116 694	146 850	177 105	207 376	240 145	271 193	301 343
58 738	86 518	116 894	147 484	177 184	207 494	240 158	271 356	301 506
59 007	86 700	116 892	147 836	178 094	208 443	240 286	271 595	301 586
59 076	87 346	116 896	148 009	178 191	208 520	240 353	271 671	302 145
59 469	87 380	117 680	148 523	178 667	208 846	240 378	271 971	302 291
59 516	87 448	117 897	148 577	179 009	208 915	240 598	272 059	302 336
59 828	87 686	117 931	148 609	179 171	209 177	242 300	272 182	302 769
59 824	87 724	118 686	149 085	179 309	209 410	243 463	272 561	303 007
59 926	87 782	118 858	149 654	179 342	209 646	243 922	273 634	303 036
60 253	87 961	119 251	149 673	179 769	209 745	244 125	273 688	303 126
60 263	88 073	119 725	149 864	179 878	210 179	244 178	273 922	303 284
69 848	88 209	119 911	150 460	180 620	210 471	244 448	273 962	303 592
61 018	88 247	119 958	150 709	180 653	210 684	244 557	274 105	303 800
61 095	88 459	120 005	151 070	181 245	211 041	244 584	274 123	304 011
61 496	88 811	120 688	151 614	181 468	211 276	244 620	274 442	304 867
62 157	90 416	120 990	151 614	181 507	211 584	245 142	274 649	305 416
62 203	90 737	121 009	152 180	181 664	211 938	245 164	275 371	305 806
62 531	91 013	121 479	152 190	182 055	212 128	245 164	275 907	305 806
62 713	91 278	121 485	152 390	182 055	212 128	246 305	276 222	305 949
62 804	91 821	121 559	152 441	182 095	212 579	246 498	276 227	306 153
62 969	91 887	121 699	152 726	182 263	212 817	246 805	276 357	306 257
62 975	91 955	122 488	153 119	182 513	212 817	246 805	276 454	306 475
63 582	92 380	122 534	153 262	182 539	213 229	246 653	276 633	306 491
63 743	92 421	122 627	153 417	182 903	213 679	246 701	277 075	307 228
64 343	93 481	122 657	153 514	183 127	214 397	247 104	277 466	307 264
64 871	93 558	122 842	153 584	183 583	214 571	247 986	277 866	307 502
65 038	93 582	123 205	153 584	183 842	214 816	248 124	278 486	307 558
65 219	93 875	123 295	163 934	184 148	215 123	248 148	278 537	307 670
65 349	93 917	123 720	153 940	184 383	215 147	248 192	278 911	307 696
65 448	93 955	123 998	154 116	184 647	215 900	248 352	279 099	307 809
65 841	93 983	123 992	155 200	185 287	216 179	248 352	279 099	307 839
65 925	94 066	125 253	155 257	185 456	216 542	249 061	279 136	307 884
65 993	94 367	125 332	155 489	185 706	216 561	249 504	279 573	308 066
66 413	95 201	126 026	155 586	185 706	216 561	249 715	279 723	308 109
66 695	95 299	126 115	155 649	185 945	216 888	249 724	279 775	308 131
66 847	95 383	126 724	157 202	186 191	217 200	250 028	280 021	308 175
67 712	95 904	126 825	157 240	186 625	217 845	250 378	280 100	308 244
67 761	95 939	127 081	157 254	187 230	218 584	250 918	280 118	308 397
67 883	96 277	127 169	157 372	187 241	218 609	251 159	280 170	308 423
68 573	96 323	127 252	157 616	187 335	218 799	251 349	280 941	308 502
68 818	96 789	127 654	157 765	187 518	218 922	251 623	281 230	308 610
68 896	97 481	128 054	157 845	188 283	219 392	251 762	281 367	308 742
69 100	97 481	128 054	157 899	188 487	219 453	252 184	281 708	308 991
69 331	97 625	128 134	158 379	188 668	219 913	252 350	281 956	309 020
69 331	98 166	128 510	159 492	188 715	220 311	252 552	282 562	309 141
69 685	98 753	128 715	159 551	189 407	220 384	253 083	282 910	309 192
69 837	99 145	129 753	159 623	189 570	220 430	253 108	282 922	309 738
70 803	99 408	129 820	159 699	189 718	220 758	253 229	282 928	309 739
70 843	99 729	129 845	160 069	189 752	221 533	253 652	283 245	309 776
70 982								

309.983
310.024
310.036
310.155
310.312
310.505
310.569
310.573
310.667
310.877
311.043
311.105
311.232
311.460
311.513
311.519
311.621
311.670
311.801
312.048
312.182
312.185
312.273
312.285
312.366
312.421
312.920
313.000
313.111
313.160
313.174
313.223
313.234
313.374
313.402
313.530
313.620
313.645
313.753
313.824
314.110
314.114
314.213
314.222
314.309
314.493
314.578
314.613
314.640
314.752
314.944
315.069
315.250
315.619
315.649
316.066
316.191
316.208
316.416
316.494
316.665
317.055
317.089
317.106
317.146
317.287
317.356
318.580
319.175
319.269
319.298
319.327
319.412
319.424
319.552
319.647
319.651
319.707
319.738
319.741
319.780
319.899
319.960
320.100
320.177
320.254
320.269
320.294
320.571
320.949
321.300
321.391
321.571
321.691
321.928
321.988
322.354
322.376
322.467
322.583
322.748
322.787
322.798
322.813
322.901
322.902
322.928
323.855

324.329
324.554
324.574
324.591
324.671
424.672
324.925
325.206
325.291
325.327
325.458
325.531
325.732
325.785
326.136
326.165
326.291
326.954
326.972
327.003
327.024
327.180
327.386
327.585
327.823
328.005
328.006
328.018
328.097
328.407
328.493
328.594
328.802
328.887
328.952
329.054
329.069
329.228
329.670
330.003
330.351
330.456
330.992
331.188
331.191
331.263
331.610
331.637
331.819
331.915
332.017
332.212
332.245
332.338
332.444
332.517
332.599
332.752
332.965
333.087
333.402
333.509
333.550
333.584
333.673
333.685
334.002
334.017
334.586
334.748
334.757
335.195
335.210
335.343
335.381
335.518
335.561
335.668
335.919
336.016
336.036
336.281
336.320
336.877
337.051
337.073
337.277
337.845
338.003
338.056
338.114
338.364
338.534
338.873
338.709
338.906
338.918
339.371
339.614
339.663
339.673
339.748
339.720
339.934
340.274
340.282
340.346
340.374
340.554

340.834
340.842
340.928
341.135
341.301
441.506
341.786
341.802
342.071
342.270
342.477
342.679
342.716
342.785
342.790
342.842
343.005
343.042
343.207
343.217
343.490
344.139
344.267
344.336
344.655
344.828
345.105
345.185
345.257
345.326
345.662
345.716
345.861
345.949
346.281
346.706
346.860
347.006
347.062
347.221
347.274
347.422
347.532
347.944
348.101
348.103
348.147
348.150
348.289
348.356
348.595
348.821
349.051
349.062
349.179
349.201
349.268
349.815
350.010
350.189
350.463
350.793
350.888
350.922
351.007
351.014
351.063
351.381
351.392
351.486
351.608
351.922
352.002
352.038
352.567
352.720
352.872
352.873
352.884
353.190
353.228
353.256
353.312
353.582
353.660
354.110
354.406
354.551
354.576
354.609
355.019
355.098
355.535
356.004
356.547
356.735
356.882
356.894
356.897
357.046
357.069
357.072
357.109
357.231
357.361
357.420
357.636

357.659
358.052
358.099
358.367
358.394
358.556
358.561
358.662
358.666
358.929
358.967
359.027
359.452
359.728
359.747
360.089
360.201
360.323
360.361
360.377
360.755
361.012
361.230
361.239
361.565
361.584
361.824
361.842
362.343
362.390
362.400
362.650
362.576
362.609
362.747
362.783
363.249
363.379
363.536
363.655
363.671
363.719
363.803
363.833
364.193
364.332
364.427
365.390
365.397
365.514
365.578
365.667
365.788
365.990
366.276
366.281
366.298
366.633
366.767
366.817
366.889
367.486
367.469
367.544

367.564
367.627
367.609
367.861
367.878
367.989
368.043
368.522
368.666
368.698
369.189
369.288
369.369
369.463
369.689
370.611
370.895
371.070
371.161
371.225
371.255
371.290
371.320
371.327
371.472
371.555
371.638
371.677
372.179
372.254
372.422
373.129
373.147
373.158
373.177
373.187
373.522
373.559
373.572
373.630
373.686
373.765
373.769
374.010
374.133
374.456
374.904
375.971
376.174
376.225
376.662
376.710
376.968
377.029
377.083
377.829
377.875
378.499
378.514
378.539
378.971
379.049
379.199
380.308

380.699
381.180
381.509
381.595
381.628
382.056
382.452
383.327
383.464
383.940
383.970
384.414
384.638
384.706
384.717
385.098
385.144
385.359
385.627
385.853
386.182
386.890
387.144
387.850
387.999
388.041
388.442
388.520
388.530
388.564
389.355
390.054
390.090
390.150
390.243
390.299
390.341
390.569
391.387
392.648
393.806
393.807
394.084
394.311
394.377
394.464
394.552
395.233
395.472
396.289
396.365
396.907
397.231
397.237
397.421
397.981
398.007
398.324
398.740
399.000
399.240
399.396
399.893

Pleito núm. 5.457. Secretaría del señor Rodríguez.—Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de julio de 1951 sobre denegación de exención del pago del 10 por 100 de los aprovechamientos de privilegios en los montes de sus propios (Burgos).

Pleito núm. 5.417. Secretaría del señor Cabrero.—(La Química Comercial y F., Sociedad Anónima), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca internacional núm. 154.257 «Solu-Salvasán».

Pleito núm. 5.423. Secretaría del señor Cabrero.—(La Química Comercial y F., Sociedad Anónima), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca internacional núm. 154.204 denominada «Salvarsán».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero, 2.075—A. J.

Pleito núm. 5.434. Secretaría del señor Cabrero.—(La Química Comercial y F., Sociedad Anónima), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1954 sobre concesión de la marca internacional núm. 154.154 denominada «Grippal».

Pleito núm. 5.414. Secretaría del señor Cabrero.—(La Química Comercial y F., Sociedad Anónima) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca internacional núm. 154.256 denominada «Silvarsán».

Pleito núm. 5.471. Secretaría del señor Cabrero.—Don Salvador Miret Massó contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de marzo de 1954 sobre clausura de una farmacia en San Pedro de Ribas.

Pleito núm. 5.465. Secretaría del señor Rodríguez.—(Banco Central, S. A.), contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de marzo de 1954 sobre multa de seis mil pesetas por infracción del artículo 105.

Pleito núm. 5.474. Secretaría del señor Rodríguez.—(Astilleros G. Riera) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de enero de 1954 sobre multa de cinco mil pesetas por vulneración del artículo 58.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero, 2.076—A. J.

Pleito núm. 5.440. Secretaría del señor Cabrero.—Don Pedro Suárez, Suárez y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura en 18 de diciembre de 1953 sobre declaración de obligatoriedad de la repoblación forestal de determinados terrenos del término de Las Palmas de Gran Canaria.

Pleito núm. 5.361. Secretaría del señor Cabrero.—Don Antonio Zubiri Vidal, Presidente del D. P. Zaragoza contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de octubre de 1953 sobre clasificación como funcionario benéfico particular de lo dispuesto en su testamento por doña Engracia Lavieja.

Pleito núm. 5.455. Secretaría del señor Cabrero.—Don Antonio Alberola Sellés contra acuerdo expedido por el Minis-

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco, 2.244-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.462. Secretaría del señor Rodríguez.—(Hijos de Regino Rodríguez, Sociedad Anónima), contra orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de enero de 1954 sobre reconocimiento a «Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila» de capacidad jurídica para contratar subasta.

Pleito núm. 5.454. Secretaría del señor Rodríguez.—El Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de julio de 1951 sobre denegación de exención de dicho Ayuntamiento del pago del 10 por 100 de los aprovechamientos de los montes de sus propios (Burgos).

terio de Industria en 12 de enero de 1954 sobre denegación de la marca número 263.531 «The Gathering of Saffron».

Pleito núm. 5.451. Secretaria del señor Rodríguez.—S. A. de «Carbones de San Vicente» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 31 de diciembre de 1953 sobre denegación de autorización para la venta de concesiones mineras.

Pleito núm. 5.429. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Máximo Alonso Pozo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de enero de 1954 sobre imposición de la multa de 1.400 pesetas y de otra cantidad igual por pastoreo del monte núm. 190, provincia de León.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.

2.077—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Manuel Antón Garrido, contra doña María de Zulueta y Partegas, y sus hijos, doña María Mercedes y don Salvador Mellado de Zulueta, sobre reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Un hotel y jardín anejo, en el pueblo de Villaviciosa de Odón, de esta provincia, partido judicial de Navalcarnero, y Registro de la Propiedad del mismo nombre. Afecta en proyección horizontal la figura de un polígono irregular de cinco lados, cuyas orientaciones y situación respectiva, es la siguiente: el lado mayor, al Este, o derecha, entrando formando fachada y muros de cerramiento, con la calle del Arroyo; al Sur, y dando fachada a la calle de la Cuesta, se halla la fachada principal, en su segundo lado, que forma con el anterior un ángulo muy abierto; forma el tercer lado, ángulo obtuso con el segundo y ambos forman la alineación quebrantada que principia el ensanche de la calle de Puigcerver; por último, el cuarto y quinto lado, que forman entre sí un ángulo recto, orientados, respectivamente, al Oeste y Norte, izquierda y testero, lindan, el primero con jardín ingreso de la casa huerta, y el segundo, con la huerta de la posesión. El perímetro deslindado comprende una superficie de seiscientos diecisiete metros con treinta y seis decímetros de otro, de los cuales se hallan cubiertos por el hotel ciento setenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros, estando el resto destinado al jardín anejo, escalinatas y barandas, toda cuya extensión es equivalente a siete mil novecientos sesenta pies cuadrados. Consiste de planta entresuelo, sobre un zócalo o basamento corrido; planta principal y guardillón corrido en el de la cubierta del cuerpo central, separando esta posesión de la casa-huerta por los lados Norte y Oriente, se han construido muros de cerramiento que son mancomunales en suelo y vuelos a las dos propiedades.»

Para cuyo acto, de la subasta que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, calle del General Castaños, nú-

mero 1, se ha señalado el día seis de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente la cantidad de treinta mil pesetas, por lo menos; sin cuyo requisito no serán admitidos. Que las posturas podrán hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación de títulos y cargas, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.
6.387-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia núm. 17 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en la Sección primera del juicio universal de quiebra necesaria de don Antonio Carrau Trias y «Ancatri Textil, Sociedad Anónima», de este domicilio, por el presente se convoca a los acreedores de ignorado domicilio de dichos quebrados, a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar el día cuatro de junio próximo, y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio procedente en Derecho.

Barcelona, dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.
5.368-A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

Don José Luis Alonso Madejón, Secretario Habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en expediente que luego se dirá, se ha dictado en su parte necesaria la siguiente:

«Sentencia número 5.674.—En la Villa de Madrid a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El excelentísimo Sr. D. José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente número 311 de mil novecientos cincuenta y tres, seguido por delito de contrabando monetario contra Carlos Schott, de cincuenta y seis años, casado, natural de Neuburg (Alemania), óptico, hijo de Carlos y de María, con establecimiento abierto en Madrid, calle de Tudescos, número cuatro, en rebeldía en el presente expediente;

Resultando, etc.;

Considerando, etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor de delito de contrabando monetario a Carlos Schott, en rebeldía, a dos millones y medio de pesetas de multa y un año de arresto; decreto el comiso de los trescientos treinta y siete relojes con cajas de acero, trece relojes oro, pulseras oro, armis intervenidos en el establecimiento de la calle de Tudescos, número cuatro, como de la propiedad de Carlos Schott, a resultas del pago de la multa impuesta a dicho condenado dada su rebeldía; y la prisión subsidiaria contra los condenados en los térmi-

nos de la Ley.—Notifíquese la presente resolución, con la advertencia a los condenados de que contra la misma y dentro de los ocho días siguientes a su notificación, pueden presentar el recurso autorizado por la Ley para el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, mediante escrito que presentarán en este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. (Rubricado).—Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el excelentísimo Sr. Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doyle.—Madrid a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José L. Alonso. (Rubricado.)»

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a efectos de notificación al condenado en rebeldía, libro el presente con el visto bueno de S. E., en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Habilitado, José L. Alonso.—V.º B.º: El Juez, José Villarias Bosch.
5.189—O.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ALONSO DEL VALLE, Francisco; hijo de José y de Enriqueta, natural de Ribadesella (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, frente ancha, nariz regular, boca regular, barba naciente, soltero, jardinero; procesado por desertión.—(356);

ALONSO GARCIA, Raúl; hijo de Francisco y de Socorro, natural de Pravia (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, frente despejada, nariz y boca regulares, barba breve, soltero, obrero; procesado por desertión.—(357);

Comparecerán en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Montaña 9, en Sabiñánigo (Huesca).

GOMEZ SERVI, Juan; de veinte años, soltero, vendedor, hijo de Agustina Gómez Servi, natural de Antequera (Málaga);

PLANAS ARLANDI, Miguel; de veinte años, soltero, vidriero, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Málaga, y

CORBALAN GALERA, José; de diecinueve años, soltero, dependiente, hijo de José e Isabel, natural de Almería; procesados por hurto en causa 403 de 1950; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(368).

BEN MIZZIAN BEN KAD-DUR, Mohamed; hijo de Mizzian y de Tit-Ta-Ababá, natural de F. Uliad Hamna, cabila de Metalfa (Marruecos español), casado, de treinta y seis años, estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca grande, frente ancha, aire marcial, producción buena, orejas un poco deformes y abanicadas, soldado de las Tro-

pas de Policía de Ifni con el número 31.028; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de Sidi Ifni.—(369).

JUZGADOS CIVILES

RUS MARTOS, Juan; y su hermano RUS MARTOS, Arturo; naturales de Baeza y de Linares, respectivamente, hijos de Juan Antonio y de Manuela, casado el primero con Encarnación Martínez, y soltero el segundo; procesados por hurto en sumario 224 de 1944.—(1785);
POVEDA VICANCO, Antonio; natural de Lodosa (Pamplona), hijo de Andrés y de Francisca, de cuarenta y siete años, soltero, empleado, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 543 de 1942.—(1786).

ROMAN EGUILUZ, José Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, paseo de los Olivos, 17; procesado por robo en sumario 24 de 1953.—(1788);

FERNANDEZ FERNANDEZ, Felipe; natural de Boñar (León), hijo de Buena-ventura y de Francisca, de cincuenta años, casado, comisionista, vecino de Madrid, Alcalá, 126; procesado por estafa en sumario 475 de 1946.—(1789);

CASADO MORENO, Rafael; de treinta y cuatro años, hijo de Saturnino y de Francisca, natural de La Carolina (Jaén), soltero, taquígrafo, vecino de Madrid, Cabestros, 3; procesado por robo en sumario 390 de 1945.—(1790); y

ESTEBAN MARTIN, Epifanio Eugenio; de veintinueve años, soltero, mecánico, natural de Morejón (Toledo), hijo de Santiago y de Alfonsa, vecino de Madrid, Vizconde de Matamala, 12; procesado por hurto en sumario 187 de 1948.—(1792).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

CABANAS MARCOS, Miguel; y DOMINGO MARUGAN, Manuel; domiciliados últimamente en la calle Luis Periot, 23, y Abadía, 6 y 8; procesados por hurto en causa 404 de 1946.—(1797); y

BARAHONA TARODO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Murillo, 1; procesado por malversación en causa 206 de 1946.—(1798).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

SALVADOR LOPEZ, Eloy; de veintidós años, soltero, hijo de Eloy y de Dominica, natural y vecino de Valladolid; procesado por hurto en sumario 428 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(1921).

ALMELA ARANDA, Francisco; de cincuenta años, casado, hijo de Francisco y de Enriqueta, chatarrero, natural de Cádiz y vecino de El Campillo, domiciliado últimamente en Huelva; penado por encubrimiento en sumario 118 de 1951.—(1922); y

LOPEZ RODRIGUEZ, Benito; de cuarenta y dos años, hijo de Sebastián y de Ana, natural y vecino de Alosno; penado por tentativa de robo en sumario 144 de 1946.—(1923).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.

MARTINEZ CUBELO, Rogelio; de unos treinta y seis años, soltero, jornalero en el año 1940, hijo de Francisco y de Elvira, natural y vecino de Vigo-Tels;

DE PAZ DIEZ, Serapio; de unos treinta y cinco años, soltero, peluquero, hijo de Pablo y de Juana, natural de Berrocal (Avila) y vecino de Vigo; procesados por hurto en causa 8 de 1940.—(1924).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

JIMENEZ HERNANDEZ, Natividad;

hija de Isidro y de Consuelo, natural de Allo (Navarra), casada, sus labores, de veinticinco años, vecina de Vitoria; procesada por abandono de familia en causa 16 de 1953.—(1925);

LABROUCHE, Gastón; natural de Pouyastrum (Hto. Pyrénées), casado, Director de Escuela, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Constantine-Ecole Ali-Khodja; procesado por lesiones en sumario 183 de 1951.—(1926);

GONZALEZ LIZARRALDE, Jesús; hijo de Victor y de Visitación, natural y vecino de Vergara; procesado por falsedad y uso de nombre supuesto en sumario 73 de 1951.—(1927); y

MENENDEZ COLADO, Celso; Agente de Seguros, vecino de Vitoria, Prado, núm. 24; procesado por hurto en causa 167 de 1952.—(1928).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

SOLDADO LOSA, Esteban; de cincuenta años, hijo de Isidro y de Ramona, natural y vecino de Madrid; procesado por peligrosidad en el expediente 55 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1930).

RUIZ IRISARRI, Angel; de treinta y dos años, casado, hijo de Maximino y de Jesusa, natural de Cascante (Navarra), vecino de Zaragoza; procesado por estafa en sumario 39 de 1953.—(1931);

CASTRO LEGIDO, Jacinto de; de veinte años, soltero, ladrillero, natural de Villalar de los Comuneros, vecino de Zaragoza; procesado por blasfemia en sumario 31 de 1947.—(1932);

GARCIA ONDIEVELA, Miguel de los Santos; de dieciocho años, soltero, pastelero, natural y vecino de Zaragoza; procesado por hurto en sumario 595 de 1950.—(1934);

MATA FERNANDEZ, Rafael; de diecisiete años, soltero, sillerero, natural de Cortes de Aragón, vecino de Teruel; procesado por hurto en sumario 392 de 1951.—(1936);

ALVAREZ PEREZ, Isidro; de cincuenta y dos años, casado, industrial; procesado por apropiación indebida en sumario 392 de 1951.—(1937); y

BARRA JULIAN, Isidro; de veintisiete años, soltero, contable, natural y vecino de Calatayud; procesado por hurto en sumario 7 de 1951.—(1938).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.

DIEZ NUEZ, Pilar; de treinta y tres años, viuda, sus labores, hija de Pedro y de Francisca, natural y vecina de Zaragoza; procesada por hurto en sumario 255 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(1939).

BALDUZ GIMENEZ, Javier; de treinta y nueve años, casado, carpintero, hijo de Baldomero y de Concepción, natural de Peralta (Navarra); procesado por estafa en causa 380 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(1941).

MARTIN HERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Julia, de veinte años, natural de Aguata (Cuba), vecino de Las Palmas; procesado por hurto en causa 522 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1941).

CHECA LIEBANA, Juan (a) «Juanillo»; hijo de Juan Manuel y de Joaquina, soltero, natural de Jamilena, del campo, vecino de Mengibar, el cual el día 17 de febrero de 1953 se evadió del Sanatorio Psiquiátrico Los Prados, de Jaén, en donde se encontraba a disposición de este Juzgado; procesado por hurto en sumario 97 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción de Baeza (Jaén).—(1943).

VILLALON BLANCO, Carmen; de veintiséis años, hija de Juan y de Maria, soltera, sus labores, natural de Madrid; procesada por hurto en sumario 718 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(1944).

BUTRON DE BILBAO, Pedro; casado, de treinta y cuatro años, viajante, hijo de Jacinto y de Benigna, natural de Munguía (Bilbao); procesado por apropiación indebida en sumario 176 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(1945).

RAMOS LIRON, Juan Pedro; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Lorca, casado, de treinta y cuatro años, vecino de Cartagena; procesado por falsificación en causa 708 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(1945).

JIMENEZ FUERTES, José; de veintiséis años, hijo de José y de Maria, natural de Barcelona, soltero, dependiente, vecino de Madrid, Hernani, 11; procesado por tentativa de hurto en sumario 402 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid.—(1946).

ASTORQUIA GENTROW, José María; natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Luis y de Luz, de treinta y dos años, casado, industrial y vecino de Madrid, calle del Acuerdo, 15; procesado por hurto en sumario 71 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.—(1947).

TORRALAJA MORENO, Julia; soltera, de veintisiete años, prostituta, hija de Antonio y de Josefa, natural de Casas de Gujjarro y vecina de Albacete, Damas, núm. 17; procesada por hurto en sumario 156 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(1948).

FERNANDEZ MUÑOZ, Manuela; de veintidós años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Amalia, natural de Madrid; procesada por estafa en sumario 7 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid.—(1949).

SERRANO BORASTERO, Agustín; natural de Berlanga de Duero (Soria); procesado por robo en causa 511 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(1950).

CARRASQUILLA PEREZ, Felisa; natural de Carpio de Tajo, soltera, sirvienta, de veintisiete años, hija de Gerardo y de Felisa, vecina de Madrid, San Andrés, 31; procesada por hurto en causa 175 de 1948.—(1951); y

RODRIGO MERINO, Roberto; natural de Prado de la Guspeña (León), soltero, chófer, de treinta y cinco años, hijo de Roberto y de Martina, vecino de Madrid, Hermanos Miralles, 36; procesado por estafa en causa 199 de 1949.—(1952).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

GAMBOA GARCIA, Ignacio Blas; de treinta y cuatro años, hijo de Isidoro y de Dionisia; procesado en sumario 168 de 1941.—(9319);

MASAS ENCINAS, Victoriano; hijo de Juan y de Cándida, de treinta y tres años; procesado en sumario 168 de 1941.—(9320);

CAMBIL VILLAGRAN, Angeles Clementina; natural de Sevilla, de cuarenta años, hija de Serapio y de Trinidad; procesada en sumario 228 de 1941.—(9321);

CARRALERO ARIAS, Eusebio Agustín; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, natural de Madrid;

procesado en sumario 101 de 1943.—(9322);

PORTILLO TENORIO, Benita; hija de Marcelo y de Mazara, de veintisiete años, natural de Novés; procesada en sumario 307 de 1944.—(99323);

GUZMAN JIMENEZ, Antonio; procesado en sumario 150 de 1945.—(9324);

HERNANDEZ VALERO, Santiago; natural de Zaragoza, de treinta y nueve años, hijo de Luis y de María; procesado en sumario 86 de 1946.—(9325);

LOPEZ MONTERO, Luis; procesado en sumario 247 de 1946.—(9326);

CARO BERMUDO, Fernando; natural de Tetuán, de treinta años; procesado en sumario 458 de 1946.—(9327);

SERRANO BORASTERO, Agustín; natural de Berlanga de Duero; procesado en sumario 511 de 1946.—(9328);

NAVARRO VAZQUEZ, Manuel; natural de Puente deume, de veintiocho años, hijo de José y de Enriqueta; procesado en sumario 71 de 1947.—(9329);

MANRAZ LOPEZ, José; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Elena; procesado en sumario 162 de 1947.—(9330);

MARTIN GONZALEZ, Emilio; que vivió en Duque de Sexto, 14; procesado en sumario 362 de 1947.—(9331);

GARCIA BLANCO, Tomás; de veintiséis años, natural de Navalcarnero, hijo de Ramón y de Carmen; procesado en sumario 298 de 1948.—(9332);

MONTOYA VERA, Antonio; procesado en sumario 306 de 1949.—(9333);

TORRES MARTIN, Lorenzo; procesado en sumario 479 de 1949.—(9334);

RUIZ CASTELLANOS, Angel; que vivió en Villamil, 15; procesado en sumario 120 de 1950.—(9335);

CORTES EISMAN, Luino; procesado en sumario 237 de 1950.—(9336);

ALVAREZ GARCIA, Manuel; que vivió en Feijoo, 4; procesado en sumario 239 de 1950.—(9337);

MARTIN ALLENDE, Carmen; que vivió en Concepción Arenal, 4; procesada en sumario 305 de 1950.—(9338);

SERRANO MENENDEZ, Luis; de veintinueve años, hijo de Luis y de Apolonia; procesado en sumario 362 de 1950.—(9339);

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Emilia; de cuarenta y un años, natural de Hoyo de Manzanares; procesado en sumario 371 de 1950.—(9340);

RODRIGUEZ ROJAS, Jacinto; que vivió en Moratin, 40; procesado en sumario 419 de 1950.—(9341);

DEL AMO RODRIGUEZ, Victoriano; de cuarenta y seis años, que vivió en Juan Curiel, 3, Peña Grande; procesado en sumario 37 de 1951.—(9332);

GONZALEZ DEL VILLAR, Agustín; natural de Villamayor, de veintidós años, hijo de Benito y de Filomena; procesado en sumario 162 de 1951.—(9343);

GIL ZAPICO, Antonio; de treinta años, hijo de Francisco y de Virginia, que vivió en Ibiza, 68; procesado en sumario 122 de 1952.—(9344);

MORENO URICE, Julia; que vivió en Mariano Velas, 35, barrio de Usera; procesada en sumario 167 de 1952.—(9345);

GORRIA BALLESTA, Amelia; que vivió en Ballesta, 26; procesada en sumario 259 de 1953.—(9346);

REY, Julia; procesada en sumario 379 de 1952.—(9347);

GUILLEN GALAN, Carmen; de dieciocho años, hija de Antonio y de Victoria; procesada en sumario 1 de 1953.—(9348);

OTERO POVEDA, Enrique; natural de Lugo, de sesenta y siete años, hijo de Ramón y de Emilia, que vivió en Alonso Cano, 35; procesado en sumario 22 de 1953.—(9349);

ROLDAN HIDALGO, Francisco Antonio; de cuarenta y dos años, natural de Lucena, hijo de Antonio y de Francisca; procesado en sumario 26 de 1953.—(9350);

MARTINEZ GARCIA, Andrés; natu-

ral de Tabullo del Monte, hijo de Emilia y de Perpetua; procesado en sumario 30 de 1953.—(9352);

CASTANO MENESES, Visitación; que vivió en avenida Menéndez Pelayo, 43; procesada en sumario 34 de 1953.—(9353);

SUAREZ NIETO, Manuel; de veintiocho años, hijo de Julian y de María, que vivió en San Sebastián, calle Secundino Esnaola, 7; procesado en sumario 122 de 1953.—(9354);

GRIFOL GUTIERREZ, Narciso; de cincuenta años, hijo de Maximino y de Concepción; procesado en sumario 123 de 1953.—(9355); y

CARA FERNANDEZ, María; procesada en sumario 175 de 1953.—(9356).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

MORENO GIMENO, Felicidad; de diecinueve años, soltera, sirvienta, natural de Campillo, vecina de Zaragoza; procesada por hurto en sumario 100 de 1953.—(2160); y

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; de treinta y siete años, hijo de Pedro y de Eudoxia, casado, electricista, natural y vecino de Madrid; procesado por estafa y usurpación de funciones en sumario 241 de 1951.—(2161).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.

LOPEZ MIGUEL, Juliana; de treinta y ocho años, hija de Pedro y de Lorenza, natural de Riocerezo (Burgos), vecina de Zaragoza, Castrillo, 4, sus labores, soltera; procesada por robo en sumario 581 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(2162).

LIZAMA RODRIGO, Santos; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Cirila, natural de Bello; procesado por violación en causa 339 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(2163).

MORENO FAJARDO, Francisco; hijo de Antonio y de María, de treinta y nueve años, natural y vecino de San Fernando; procesado por evasión en sumario 236 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(2164).

GISBERT SANJUAN, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, casado, panadero, de cuarenta y seis años, natural y vecino de Valencia; procesado en causa 119 de 1947, por robo.—(2165).

GOYENECHÉ GOYENECHÉ, Tiburcio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Ramona, soltero, leñador, natural y vecino de Echalar; procesado en sumario 73 de 1951, sobre paso clandestino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aotz.—(2167).

ROIG ROIG, José María; natural de San Acisclo de Vallalta, casado, contable, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Carmen, vecino de Canet de Mar (actualmente en Barcelona); procesado por hurto en causa 12 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2168).

GRACIA IBARS, Tomán; natural y vecino de Barcelona, soltero, montador, de veintisiete años, hijo de Tomás y de Josefa; procesado por actividades clandestinas en causa 363 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.—(2170).

GARCIA JIMENEZ, José Antonio; sin más datos de filiación; procesado por estafa en causa 88 de 1953.—(2171);

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Biar (Alicante), casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de Francisca, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 101 de 1946.—(2172);

PEREZ PERELADA, Enrique; natural

de Vigo, soltero, carpintero, de treinta años, hijo de Joaquín y de Emilia, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 101 de 1946.—(2173).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

DE LA FUENTE DELGADO, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Tomás y de María, casado, jornalero, natural y vecino de Burgos; procesado por estafa en causa 95 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Burgos.—(2175).

JIMENEZ MONSALVEZ, Juan Antonio; hijo de Ginés y de María, natural de Mula, casado, mecánico, de treinta y dos años, vecino de Cartagena; procesado por estafa en causa 13 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(2176).

FERNANDEZ RUIZ, José (a) «Parro»; hijo de Francisco y de Encarnación; de veintidós años, natural y vecino de Cieza, bracero, soltero; procesado por robo en causa 175 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.—(2177).

DOPICO LOPEZ, José María; de treinta y nueve años, hijo de José y de Josefa, casado, natural de Miño, vecino de El Ferrol del Caudillo; procesado por falsificación de documento público en sumario 22 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(2179).

CADIZ JIMENEZ, Purificación; natural de Talavera de la Reina, de treinta y cinco años, hija de Juan, vendedora, viuda, vecina de Madrid, Ribera del Manzanares, 24 (chabola); procesada por apropiación indebida en sumario 17 de 1953.—(2181);

BERUETE, Javier; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en sumario 225 de 1949.—(2182).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

RODRIGUEZ, Cándido; cuyas demás circunstancias se desconocen, Agente de ventas a comisión de aparatos de radio; procesado por apropiación indebida en causa 199 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid.—(2183).

JUAN DE LA CRUZ, Filiberta; sin más datos personales; procesado por estafa en causa 10 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid.—(2184).

MARSAL MARCE, José María; natural de Barcelona, casado, abogado, de cincuenta años de edad, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Cataluña, 97; procesado en causa 361-52 por apropiación indebida.—(2232);

SCHARFFENBERG, AHIKE, Euwin; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Petrixol, 12; procesado en causa 489-52 por estafa.—(2233).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Barcelona.

BENIGNO (a) «El Bigotes» y «El Moreno», de unos cuarenta años; y

TERESA (a) «La Reina del Cine»; de unos treinta y dos años, esposa de aquél, estañadores ambulantes y mendigos; procesados en causa 9-53 por asesinato; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca (Burgos).—(2234).

SEVILLANO MARTIN, Rafael; sin datos conocidos; procesado en causa 425 por 1947 por estafa.—(2040);

SANCHEZ BEATO, Alfonso; sin datos conocidos; procesado en causa 477 de 1947 por estafa.—(2041);

MAURIZ FERNANDEZ, Amadeo; natural de Villafranca del Bierzo, casado, jornalero, hijo de Sevriano y de Martina; procesado en causa 173 de 1945 por lesiones.—(2042);

ESTRINGANA CAO, Juan; sin datos conocidos; procesado en causa 167 de 1947 por robo.—(2044);

DE LA ROSA Y DE LOS MUROS, Ildefonso Elisa; sin datos conocidos; procesado en causa 160 de 1947 por hurto.—(2045).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Madrid.

IGLESIAS MARIN, Antonio; de cincuenta y tres años, soltero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Río de Janeiro (Brasil) relojero, vecino de Ceniro; penado en expediente 12.212 con cinco mil pesetas de multa.—(2033);

GARCIA MONTIEL, José; natural de Velilla de Cinca (Huesca), vecino de Barcelona, con domicilio en San Joaquín, número 143; penado con multa de mil pesetas en expediente 10.301.—(2034).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante la Fiscalía provincial de Tasas de Logroño.

RICHART JOVER, Francisco; tratante, de treinta y tres años, natural de Coentaina, vecino de Córdoba, calle Bacanas, 22; procesado causa 255 de 1950 sobre estafa.—(2031);

ANGELES GIMENEZ, TOMAS; hijo de José Antonio y de Juana, de treinta y seis años; procesado en causa 134 de 1944 sobre robo.—(2032).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

RUEDA, Juan; sin datos conocidos; procesado en causa 424 de 1950 por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950.—(2020);

JIMENEZ DEL REY, Bernardo; hijo de Bernardo y de Adela, impresor, soltero, natural de Sevilla y vecino de Granada; procesado en causa 15 de 1951.—(2021).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Instrucción número 1 de Granada.

LOPEZ FERNANDEZ, Emilio; de veinticinco años, hijo de Juan y de Rosario, del campo, soltero, natural de Albuñol y vecino de Granada; procesado en causa 441 de 1952 por lesiones.—(2022);

REMACHO DE LOS REYES, Antonio; de cuarenta años, limpiabotas, casado, natural y vecino de Granada; procesado en causa 455 de 1952 por lesiones.—(2023).

Comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.

PEREIRA OTERO, Amador Delfín; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de José y de Felisa, natural de la parroquia de Villaquinte; procesado en sumario 6 de 1952 por estupro.—(2012);

PEREIRA OTERO, Amador Delfín de veinticinco años, labrador, hijo de José y de Felisa, natural de la parroquia de Villaquinte; procesado en sumario 153 de 1952 sobre rapto.—(2013).

Comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada.

BERMUDEZ MARIN, Pascual; mayor de edad, industrial, vecino de Cieza; procesado en causa 76 de 1952 sobre estafa.—(2006);

BELIO PARDO, Ramón; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 189 de 1951 sobre malversación.—(2007);

GOMEZ GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 76 de 1950 por daños.—(1008).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.

PERTINEZ ARIZA, Manuel; de sesenta y dos años, hijo de Manuel y de Aurora, casado, tratante, natural de Gabilandia Grande, vecino de Granada, calle Moral de la Magdalena, 44, ó Atadú, 1, duplicado derecha; y

CRUZ JIMENEZ, Francisco (a) «El Chulo», de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan José y de Dolores, casado, minero, natural y vecino de Jaén, Cruz Verde, núm. 20; procesados en sumario 74 de 1953 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(2574).

CABREJAS ARMINGOL, Juan Domingo; hijo de Juan y de María, natural de Mallén (Zaragoza), jornalero, de cincuenta y dos años, soltero; procesado en sumario 41 de 1952 por hurto.—(2004);

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; hija de José y de Asunción, de veintinueve años, soltera, quincallera, natural de Grajaneros; procesada en sumario 38 de 1951 por robo.—(2005).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cariñena.

MUNOZ SEPULVEDA, Marcelino; de veintisiete años, hijo de Marcos y de Elena, natural y vecino de Puebla de Almoradil; procesado en causa 69 de 1952 por hurto.—(2002).

SANCHEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 41 de 1944 por robo.—(2003).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete.

GOICOECHEA, Gerardo; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en causa 48 de 1953 por estafa y hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(2004).

PRADO CORA, Manuel; de veintinueve años, soltero, Maestro nacional, hijo de Nicolás y de Rosario, natural y vecino de Ribadeo; procesado en sumario 516 de 1952 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(2009).

CAÑADA DIEZ, Petra; de cuarenta y siete años, casada en segundas nupcias, natural de Abades (Segovia), sillera, domiciliada en Madrid, Olivar, 4; procesada en causa 81 de 1952 sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.—(1011).

BAUTISTA DIAZ, Diego; de veintinueve años, soltero, hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Valencia, con domicilio en el carmino de Tránsito de Monteolivete (chavolas); procesado en el sumario 99 de 1951 sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(2014).

DE LA PUENTE DE LA FUENTE, Celedonio; de veintinueve años, hijo de Domingo y de Sabina, natural de Villacarralón y vecino de Villada, jornalero, casado; procesado en sentencia de 12 de febrero de 1952, ejecutable por sus antecedentes penales; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Frechilla.—(2015).

SALA OLIVAS, José María; de veintisiete años, mecánico, hijo de Elías y de Tomasa, natural de Motagut y vecino de Santa Eugenia de Ter; procesado en el sumario 7 de 1950 por usurpación de patente; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerón.—(2016).

REDONDO BATANERO, Julio; natural de Madrid, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Saturnina, vecino de Madrid, calle del Legionario Copatich, número 8, casado, metalúrgico; procesado en causa 218 de 1952 por abandono de familia; comparecerá dentro del pla-

zo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(2017).

ILUNDAIN CIAURRIZ, Mónica; soltera, de veintisiete años, hija de Teodoro y de Josefa, natural de Pamplona; procesada en sumario 218 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gijón número 1.—(2018).

SANCHEZ VALENCIA, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen procesado en causa 76 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hueiva.—(2026).

CONGOST MARQUES, José; hijo de Jaime y de María; de veinte años, soltero, jornalero, natural de San Felix de Guixols, con último domicilio en Barcelona, calle Aurora, 1, 1.º, 2.ª; procesado en causa 49 de 1951 sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(2028).

HERNANDEZ HELLIN, Julio; natural de Alcoy, hijo de Juan y de María, de cincuenta y ocho años, viudo, industrial, domiciliado en plaza de Manuel Becerra, número 18, primero; procesado en sumario 449 de 1952 por calumnias e injuria; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid.—(2037).

VASSALE RUBERT, María Luisa; de cuarenta y dos años, hija de Eduardo y María Luisa, natural de Madrid; procesada en causa 24 de 1946 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2038).

MONDELO FERNANDEZ, Antonio Dalmiro; natural de Quiroga, hijo de Tomás y de Delfina, de treinta y siete años, con último domicilio en Madrid, Alonso Cano, 50; procesado en causa 524 de 1951 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2039).

PARRA LOPEZ, Ramón; de veintitrés años, hijo de Ramón y de Florencia, natural de Torres de Albarche, soltero, jornalero; procesado en sumario 78 de 1949 por abusos deshonestos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2048).

SOLER CAPELLA, Dolores; de treinta años, casada, sus labores, hija de Joaquín y de Dolores, natural de Carcagente y vecina de Barcelona; procesada en sumario 12 de 1953 por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(2274).

TORRES MARTIN, Lorenzo; sin datos conocidos; procesado en causa 479 de 1949 por robo.—(2298);

CAGIGAS DIEZ, Vicente; natural de Molano (Santader), soltero, jornalero, hijo de Valentín y de Rosa; procesado en causa 368 de 1949 por estafa.—(2299).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

EXTREMERA GUERRERO, Miguel (a) «el Loco»; de veintiocho años, hijo de Miguel y de Dolores, soltero, natural de vecino de Granada; procesado en causa 69 de 1953 por hurto.—(2291);

FERNANDEZ PEREZ, Ana; de cuarenta y seis años, hija de José y de Ana, sus labores, viuda, natural y vecina de Granada; procesada en causa 371 de 1946 por estafa.—(2292).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.

SOLOZABAL MERINO, Elías; natural de Logroño, casado, transportista, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Caba 1.º, 2.º, 1.ª; procesado en causa 28 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—(2.049.)

LOPEZ DAVILA, Pedro; procesado en sumario 41 de 1947 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a constituirse en prisión.—(2.050.)

ALDREU NOLASCO, Antonio; natural de Formentera del Segura, casado, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Granada, carretera de Murcia, 4, y Alicante, calle Alverola, número 17; procesado en causa 111 de 1948 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia a constituirse en prisión.—(2.052.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; de veinticuatro años, casado, mecánico, natural de Sobrada, en Tull, y vecino últimamente de Guizamonde (Orense); procesado en sumario 9 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya a constituirse en prisión.—(2.054.)

FERNANDEZ RIVERA, Tomás; de unos cuarenta años, casado, chófer, vecino que fué de Oviedo y Lérida; procesado en sumario 438 de 1951 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días a constituirse en prisión ante el Juzgado de Instrucción número 1 de viedo.—(2.056.)

MUNUERA MIÑARRO, Juan; de treinta y seis años, natural de Lorca, hijo de Alfonso y de María, soltero, jornalero, vecino de Molins de Rey, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, 20; condenado en méritos del sumario 391, rollo 7.978, de 1945, sobre hurtos, a dos años cuatro meses y un día de presidio menor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.058.)

FALZUN BALDAQUINO, Carlos; de treinta años, hijo de Carlos y de Josefa, natural de Gibraltar, vecino de La Línea, soltero, mariner; procesado en sumario 84 de 1950 por robo en el Juzgado de Instrucción de San Roque; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz.—(2.061.)

RODRIGUEZ RUEDA, Eduardo; de veintiséis años, soltero, hijo de Eduardo y de María, mecánico, natural y vecino de Granada, calle Concepción, 25; procesado en sumario 89 de 1951 sobre hurto Juzgado Instrucción San Roque; comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz a constituirse en prisión.—(2.062.)

FERNANDEZ RUIZ, José; de dieciocho años, hijo de José y de Trinidad, jornalero, soltero, natural de Badalona y vecino de Castellás; procesado en sumario 42, rollo 679, de 1950, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida a responder de los cargos que contra el mismo resultan.—(2.063.)

CASTRO GARCIA, José; de veintiséis años, hijo de Angel y de Rosario, soltero, natural de Jaén y vecino últimamente de Espot, labrador; procesado en causa 19 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.—(2.064.)

RECIO SANCHEZ, María Josefa; de veinticinco años, hija de Victoriano y de María Francisca, sus labores, natural y vecina de Valdepeñas, Norte, 6; procesada en sumario 122 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(2.065.)

DIEZ DE URE ECHAVE; de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Juan Francisco y de María, natural de Estella y vecino de Pamplona; procesado en causa 101 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Tafalla.—(2.066.)

ESTIVILL BARRULL, Ramón; natural de Cornudella, soltero, peón, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por falsificación y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(2.067.)

MARTIN PECO, Tomás; de veintinueve años, hijo de Benilde y de Antonia, casado con Encarnación Rúa Alvarez, minero, natural de Bolaños, partido judicial de Almagro, vecino de Truébano, partido de Tineo, domiciliado últimamente en Truébano; procesado por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo.—(2.068.)

GONZALEZ ESPEJO, Francisco (a) «Chavino» y «Pilon», hijo de Antonio y de Nieves, soltero, natural de Torrox, de veintiséis años, bracero, cuyo actual paradero se ignora.—(2.070.)

SANTIAGO GUTIERREZ, Adela; mayor de edad, casada con Antonio García Jiménez, vecina de Sedella y actualmente en ignorado paradero.—(2.071.)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alberto; hijo de Agustín y de Balbina, natural de Buenos Aires (República Argentina), soltero, empleado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Pontevedra, calle de Salvador Moreno, 85; procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.072.)

ROMERO SANTIAGO, Alfonso; de veintiocho años, hijo de Luis y de María, tratante, natural y vecino de Ubeda, calle Cava, 29, amancebado, gitano; procesado en sumario 65 de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(2.073.)

BALDO ROCA, José; natural de Denia, soltero, panadero, de cuarenta y ocho años, hijo de Ramón y de Isabel, domiciliado últimamente en Denia, calle Hospital, 13, y posteriormente en Barcelona, calle San Pablo, 81, segundo primera; procesado en causa 336 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Valencia.—(2.075.)

PEREZ PEREZ, Herminda; de cuarenta y nueve años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Dominga, natural de Muros (La Coruña) y vecina últimamente en Vigo, calle del Brasil, 10; procesada en sumario 73 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(2.076.)

MORENO FLORES, Esteban; hijo de Rafael y de Basilia, de diecisiete años, soltero, canastero, natural de Villacarrillo o Anna y vecino de Sabote, calle Lodá, 2; procesado en sumario 100 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(2.077.)

PRIETO HERRERO, Manuel; de veintiocho años, soltero, tallista, hijo de Amadeo y de Agueda, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conreria, 7, tercera; y

PIFERRER OMS, José; de veintinueve años, soltero, tintorero, hijo de Juan y de Luisa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Calahorra (Logroño), calle de Media Villa, 80, ambos en ignorado paradero; procesados en sumario 91 de 1949 por conspiración para evasión de presos; comparecerán en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Segunda, o ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés para constituirse en prisión.—(2.078.)

JIMENEZ MAYA, José Gabriel; de

treinta y siete años, casado, gitano, hijo de Diego y de Basilia, natural de Carbellinos de Sayago y vecino últimamente de Ciudad Rodrigo.

SALAZAR ESCUDERO, Francisco Bernardo, de sesenta y nueve años, casado, gitano, hijo de Manuel y de Felicitas, natural de Ledesma y domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo.

Procesados en sumario 17 de 1952 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(2.079.)

FERNANDEZ BISQUERRA, Luis; procesado por apropiación indebida en sumario 324 de 1952.—(1953.)

GASPAR ORTEGA, Ignacio; de treinta y dos años, hijo de Ignacio y de Dolores, casado, bracero, natural de Hospitalet de Llobregat; y

RODRIGUEZ, Angeles; esposa del anterior, vecina de Palma de Mallorca; procesados por hurto en sumario 255 de 1952.—(1954.)

GARCIA, Baldomero; natural de Puebla de Valverde (Teruel), vecino de Palma de Mallorca; procesado por hurto en sumario 255 de 1952.—(1955.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca.

PALOMO PEREZ, Antonio; de veinte años, hijo de Antonio y de Caridad, soltero, escribiente, natural y vecino de Martos; procesado por apropiación indebida en causa 66 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(1956.)

RAMIREZ CAÑADA, Isidro; natural de Fuente de Serna, viudo, de treinta años, hijo de Jaén y de Juana, vecino de Murcia; procesado por robo en causa 308 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia.—(1960.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Laura; de treinta y dos años, soltera, hija de Ignacio y de Laura, natural de Murias de Paredes (León); procesada por estafa en sumario 318 de 1952.—(1961.)

CERDEIRA RODRIGUEZ, Dámaso; casado, de veintinueve años, hijo de José Antonio y de María, natural de Ginzo de la Cuesta; procesado por robo en causa 324 de 1951.—(1962.)

MARTINEZ CALVO, Inocencio; de treinta y seis años, soltero, peón, hijo de Jesús y de Matilde, vecino que fué de Friol (Lugo); procesado por robo en sumario 319 de 1952.—(1963.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

POLADURA GARCIA, Eloy; de veinticuatro años, hijo de Ricardo y de Celedonia, casado, peón, natural de Villaviciosa; procesado por hurto en sumario 24 de 1953.—(1964.)

SANCHEZ SUAREZ, José Manuel; de veintiséis años, hijo de Josefa Sánchez, casado, peón, natural y vecino de Oviedo; procesado por estafa en sumario 333 de 1952.—(1965.)

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.

VILLALBA GARCIA, José María; natural de Albal, viudo, jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de José y de Bernarda, vecino de Benimaclet; procesado por robo en causa 13 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(1966.)

HUERTAS AVALOS, José; de treinta y dos años, casado, peluquero, hijo de Leocadio y de Andrea, natural de El Perai, vecino de Barcelona; procesado por estafas en causa 461 de 1948.—(1967.)

DIAZ MONTES, Gonzalo; de treinta y un años, casado, agricultor, hijo de Gonzalo y de Salud, natural de La Victoria, vecino de Madrid, Puente de Valle-

cas; procesado por conspiración de robo en causa 426 de 1950.—(1968).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

RUBIO INAREJOS, Eladia; hija de Luciano y de Eulogia, sirvienta, de veinticuatro años, natural de Almedina (Ciudad Real), vecina de Alicante procesada por hurto en causa 251 de 1947.—(1970);

ARENAS LINARES, Enrique; hijo de Enrique y de Mercedes, soltero, fontanero, de treinta y dos años, natural y vecino de Villafranca (Alicante); procesado por robo en causa 13 de 1944.—(1971);

MATEO GARCIA, Carlos; hijo de Carlos y de Dolores, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, natural de Dolores, vecino de Alicante; procesado por robo en causa 96 de 1946.—(1972).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.

RUIZ GIL, Juan; hijo de José y de Rosalía, de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ceuta; procesado por robo en sumario 231 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(1973).

PEREZ MARQUEZ, Felipe; de veintiocho años, soltero, marinero, natural y vecino de Melilla, hijo de Tomás y de María, con instrucción; procesado por resistencia en sumario 246 de 1952.—(1975);

RODRIGUEZ CASTILLO, José; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Huércal de Almería y vecino de Almería, hijo de José y de Josefa, con instrucción; procesado por hurto en sumario 265 de 1951.—(1976);

MARTINEZ MARQUEZ, Dolores; de veinte años, soltera, prostituta, natural de Torque y vecina de Almería, hija de Juan y de Dolores, sin instrucción; procesada por robo en sumario 78 de 1950.—(1977);

GARCIA SANCHEZ, Enrique; de veintisiete años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de María, con instrucción; procesado por robo en sumario 128 de 1941.—(1978);

HEREDIA MAYA, José; de treinta y un años, corredor, natural y vecino de Aihondin, hijo de José y de Carmen, con instrucción; procesado por apropiación indebida en sumario 10 de 1952.—(1979);

LOPEZ MELITON, Josefa; de veintinueve años, prostituta, natural de Huércal de Almería y vecina de Almería, hija de Manuel y de Dolores, sin instrucción; procesada por hurto en sumario 214 de 1950.—(1980).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.

ALCAIDE SANCHO, Joaquín; de treinta años, soltero, hijo de Mateo y de Dolores del comercio, natural de Alcablas y vecino de Valencia, Conde Altea, 13; procesado en sumario 37 de 1949 sobre falsificación de billetes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(2.083).

DIAS DIAS, Antonio; de treinta y ocho años, soltero, tratante, natural de Villacarrillo y vecino de Linares, Fuente del Pizar, 7; y

CONTRERAS FERNANDEZ, Juan; de cuarenta y dos años, soltero, tratante, natural de Villanueva del Arzobispo y vecino de Villacarrillo, Emilio Castelar, número 7; procesados en causa 52 de 1943 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(2.084).

MANN, Marcel; domiciliado últimamente en Londres; procesado en sumario 496 de 1951 por estafa.—(2.088);

MORENTIN MURO, José; de veintitrés a veinticuatro años, alto, ni gordo

ni delgado, pelo castaño con entradas, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 121 de 1952 por estafa y tentativa de estafa.—(2.089).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.

MORALES REY, Francisco; de veinte años, hijo de Francisco y de María, soltero natural de Barcelona, domiciliado últimamente en paseo de Montjuich, barraca 2, final calle Blesa, ayudante de cocina; procesado en causa 517 de 1949 por robo.—(2.090);

MARGARIT CATLLA, Santiago; de cuarenta años, hijo de José y de Eulalia; casado, natural de Tarrasa y vecino de Barcelona, calle Hospital, 123, primero, y Sicilia, 147, bajos, del comercio; procesado en causa 23 de 1950 por robo.—(2.091); y

SANS TORRES, Antonio; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Agustina, soltero, natural de Santa María de Barbará y vecino de Albesa, calle Cuesta, 8, bajos, labrador; procesado en causa 298 de 1952 por tenencia ilícita de arma de fuego.—(2.092).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.

MONTES RUIZ, Pilar; natural de Barcelona, con domicilio en esta ciudad, Somorrostro, 8, barraca, casada, vendedora, de cuarenta años, hija de Juan y de María; procesada en causa 613 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(2.093).

DOMENECH FELIU, Antonio; natural de Barcelona, casado, oficinista, de cincuenta y ocho años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Teniente Costa, número 20, bajos; procesado en causa 199 de 1947 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.094).

IGLESIAS GONZALEZ, Modesto Antonio; de veintiséis años, hijo de Antonio y Dosiñca, soltero, natural de Orense, cortador-sastre; procesado en el sumario 542 de 1951 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(2.284).

BLANCO ALONSO, José (a) «Floro»; de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 99 de 1952.—(2.282).

MATEO GARCIA, Palmira; vecina que fué de La Coruña, Juan Castro Mosquera; procesada en sumario 100 de 1950 sobre robo y hurto.—(2.283).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.

BERT ARRUFAT, Salvador; natural de Valderrobles, soltero, vidriero, de veintiséis años, hijo de Joaquín y de Modesta; procesado en causa 54 de 1943 por hurto.—(2.277);

PARDO MARTINEZ, Francisco; natural de Santander, soltero, del comercio, de cuarenta años, hijo de Joaquín y de Adela; procesado en causa 329 de 1941 por estafa.—(2.278);

CABREJAS BERENGUER, Antonio; de veintiocho años, soltero, sastre, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Ana; procesado en causa 341 de 1951 por apropiación indebida.—(2.279);

MALDONADO VILLEGAS, Juan; natural de Palas Málaga), soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Faustina; procesado en causa 373 de 1951 por hurto.—(2.280).

VILCHES GAVILANES, Gerardo; natural de Villanueva y Geltrú, soltero, oficinista, de veintiséis años, hijo de José y de Carlota; procesado en causa 1 de 1952 por apropiación indebida.—(2.281);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

GASCON SANCHO, Virgilio; natural de Talmenca (Zaragoza), casado, chófer, de cuarenta años, hijo de Sabastián y de Barcelona; procesado en causa 218 de 1946 por hurto.—(2.275);

CABRERA MARQUEZ, Rosa; natural de Constantina (Sevilla), casada, sus labores, de treinta y dos años, hija de José y de Ana; procesada en causa 639 de 1951 por lesiones.—(2.276).

Comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona número 12.—(2.276).

BUENO MENA, José; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Joaquina, viudo, natural de Zalamea de la Serena, jornalero; procesado en causa 742 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(2.286).

FERNANDEZ BOLANOS, Manuel; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Fabián y de Juana, natural y vecino de Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 214 de 1952.—(2.186); y

JUAREZ MAGDALENO, Manuel; de veintidós años, soltero, torero, hijo de Eulogio y de Angeles, natural de Hellín, vecino de Madrid, Hortaleza, 4; procesado por hurto en sumario 306 de 1951.—(2.187).

CANIZARES ANGULO, Nicolás; natural de Mancha Real (Jaén), soltero, carretero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 45 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(2.189).

RODRIGUEZ FERNANDEZ, María; de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, hija de José y de María, natural y vecina de La Coruña; procesada por tentativa de estafa en sumario 73 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(2.190).

GONZALEZ DEL CURA, José Luis; de treinta y un años, soltero, natural de Castroverde de Campos (Zamora), vecino de Bilbao; procesado por estafa y uso público de nombre supuesto en causa 72 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona.—(2.192).

PEREZ RODRIGUEZ, Julio; de veintitrés años, casado, peluquero, hijo de Joaquín y de Adelaída, natural de la Cañiza y vecino de Vigo, Ronda, 13; procesado por hurto en sumario 165 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.—(2.193).

FERNANDEZ PARDIÑO, Enrique; de cuarenta y ocho años, viudo, comisionista, hijo de Eugenia, natural de Porto (Portugal) y vecino de La Coruña; procesado por robo en causa 55 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(2.194).

DIAZ VALVERDE, José Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa 35 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de cano de San Sebastián.—(2.195).

ALBUJER CARCELEN, Antonia; de treinta años, casada, hija de Francisco y de Purificación, sus labores, natural de Chinchilla; procesada por abandono de domicilio conyugal en sumario 99 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(2.197).

BRUSAN SANZ, Leonardo; natural de Angüés (Huesca), viudo, repórter, de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Pabla, vecino de Angüés (Huesca); procesado por quebrantamiento de condena en causa 193 de 1947; comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.—(2200).

ALFARO VALVERDE, Icterio Guillermo; de treinta y seis años, casado, mecánico, hijo de Icterio y de Saladina, natural de Corujo-Vigo (Pontevedra) y vecino de Pontevedra, en Corujo y en Luciano Conde, s. n.; procesado por lesiones en sumario 428 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(2202).

MARTINEZ DIEZ, Telesforo; casado, albañil, de treinta años, ambulante; procesado por hurto en causa 360 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(2203).

SANCHEZ GARCIA, Antonio natural de Santander, soltero, de veinte años, hijo de Manuel y de Gabriela, domiciliado últimamente en la calle de San Nicolás, barrio Terol, Carabanchel Bajo; procesado en causa 128-49 por hurto.—(2.300).

CORTES EISMAN, Lino; natural de Madrid, casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de Lino y de Carmen, domiciliado últimamente en Luisa Fernanda, número 20; procesado en causa 237-50 por estafa.—(2.301).

MARCOS FERNANDEZ, Mariano, natural y vecino de Madrid, Jorge Juan, número 104, soltero, camarero, de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Teresa.—(2.302).

TRINCADO MONSERRAT, Oscar; natural y vecino de Madrid, Francisco Navacerrada, 7, soltero, empleado, de treinta y un años, hijo de Oscar y de Gloria; procesado en causa 372-51 por estafa.—(2.306).

PEREZ LIZARRAGA, Antonio, domiciliado últimamente en Ovido, núm. 30; procesado en causa 252-952 por robo.—(2.304).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid.

BEIRO PEREZ, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Taragón-Rianjo, La Coruña, de cuarenta y tres años, casado, marinero, con domicilio en Gijón, Las Cruces, 8; procesado en sumario 161 de 1949 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Gijón.—(2.241).

FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y dos años, casado, enfermero, natural de Purchena y vecino de Almería, hijo de Juan y de Antonia; procesado por falsedad y estafa en sumario 24 de 1949.—(1981).

DIAZ SANCHEZ, Juan; de veintitrés años, jornalero, natural de Málaga y vecino de Almería, hijo de Juan y de Trinidad, con instrucción; procesado por robo en sumario 215 de 1946.—(1982).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería.

REYES AMAYA, Juan; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Damiana, casado con Juana Santiago, vendedor, natural de Sevilla y vecino de Jaén, Magdalena Alta, 11; procesado por hurto en sumario 102 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(1983).

JIMENOL MOLINERO, Anastasio; hijo de Ambrosio y de Ramona, de veintiocho años, natural de Terrinches (Ciudad Real), vecino de Pamplona, obrero; procesado por hurto en sumario 36 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz.—(1984).

SENCIANES REINA, Manuel (a) «El Pino», hijo de Francisco y de Maria, de veintiocho años, soltero, natural y vecino de Archidona; procesado por hurto en causa 46 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.—(1985).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Antonio Ricart Utges, el que en el mes de agosto de 1949 vivía en la calle Mayor de Gracia, número 50, entresuelo (antes Salmerón), y que, en unión de un tal Gregorio Barril Casas, vecino de Rutsanit de Mongay, tenía una agencia de transportes, con domicilio en la calle Juan Blancas, número 9, de Barcelona; comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en rambra de Aragón, número 35, bajos derecha, o en el puesto de la Guardia Civil más próximo, en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, a los fines de deponer en el procedimiento número 527-IV-52, seguido contra el encartado Gregorio Barril Casese, como testigo, parándole en su contra los perjuicios legales a que hubiere lugar caso de incomparecencia.

Lérida, 8 de mayo de 1954.—El Secretario, Pablo García Mendivil.—Visto bueno, el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao. (567).

Juan Bordallo López, de veintitrés años, soltero, natural de Nerva (Huelva); Manuel Rumaído Pastor, de veinticinco años, soltero, natural de Aspe (Alicante); Ruperto Sanz Rubio, de veinticinco años, soltero, natural de Aspe (Alicante); Ruperto Sanz Rubio, de veinticinco años, soltero, natural de Masegosa (Cuenca); Antonio García Rofano, de veintiséis años, soltero, natural de Higuera de Calatrava (Jaén); José Pérez Jiménez, de veinte años, soltero, natural de Alcalá la Real y vecino últimamente de Higuera de Calatrava (Jaén), y Emilio del Hoyo Morillas, de veintinueve años, soltero, natural de Cañazares (Cuenca), los que tuvieron su última residencia en Poble de Segur (Lérida), trabajando en el Estado Forestal por cuenta de don Camilo Cases, en dicha zona; comparecerán antes este Juzgado Militar, sito en rambra de Aragón, número 35, bajos derecha, o en el puesto de la Guardia Civil más próximo en el término de diez días, para deponer en el procedimiento 2.299-IV-53, seguido contra Juan Pascual Berlanga Zabala, como testigos de la misma, parándoles en su contra los perjuicios legales a que hubiere lugar.

Lérida, 4 de mayo de 1954.—El Secretario, Pablo García Mendivil.—Visto bueno, el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(330).

JUZGADOS CIVILES

Por el presente, que se expide en virtud de providencia del señor Juez de Instrucción del Juzgado número doce de esta capital, se hace saber a Mister Cecil Hugo de Boisville Newby, súbdito inglés, que fué Agregado Naval de la Embajada Británica en Madrid, y actualmente debe hallarse destinado en la Flota inglesa, el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por si desea mostrarse parte en el sumario que se instruye con el número 407 del año 1947, por hurto de una rueda completa del automóvil de su propiedad. F. R. W. 877 G. B., que se instruye en este Juzgado.

Madrid, 20 de febrero de 1953.—El Secretario (ilegible).—(1787).

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Instrucción número trece, en el sumario 252 de 1950, por robo a «La Equitativa» (Fundación Rosillo), ha acordado se cite al siguiente

Sofillo Sanz, Domingo, de veintinueve años, soltero, ordenanza, domiciliado en la calle de Hartzenbuch, 9, 3.ª para que comparezca en este Juzgado de Instrucción número trece, Secretaría de don Julián Zubimendi Marce, sito en la calle del General Castaños, 1, dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para presar declaración como inculcado, bajo apercibimiento de multa de cinco a cincuenta pesetas con que se le conmina y con los demás apercibimientos de Ley.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El Juez de Instrucción, Arsenio Rueda.—El Secretario, Julián Zubimendi.—(1793).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción núm. dos de los de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario núm. 63 de 1953, seguido por el delito de hurtos, se cita por medio de la presente a aquellas personas que se consideren perjudicadas por las sustracciones de los siguientes efectos:

En el mes de septiembre, un bolso de plexiglas, sustraído en un departamento de segunda del expreso Málaga-Madrid, el que contenía novecientas pesetas en metálico, seis mil cien francos;

En el mes de octubre, o sea unos veinte o veinticinco días después, otro bolso de cuero, color negro, y una máquina fotográfica, que se encontraban en otro departamento de segunda, del expreso Málaga-Madrid, el cual contenía dos pares de gafas y unos pendientes de oro, y unas veinte pesetas en metálico.

Y en el mes de diciembre, en el expreso Madrid-Málaga, en las proximidades de Córdoba, a un estudiante, una cartera, conteniendo un décimo de Lotería, trescientas pesetas y una pluma Parker, de color negro con capuchón de oro bajo.

Todo ello al objeto de recibirles declaración y hacerles entrega de dichos efectos que han sido recuperados y se encuentran depositados en este Juzgado, haciéndosele a los mismos por medio de la presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 18 de febrero de 1953.—El Secretario (ilegible).—(2188).

Por el presente se ruega a todas las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de los siguientes objetos:

Dos jamones, de siete y nueve kilos; un traje de pana y otro de mil rayas, ambos usados; dos mantas azules de matrimonio otras dos mantas de las llamadas militares, con franja blanca; una colcha de punto de hilo de algodón; un mantón azul marino; un cucharón grande de plata; varias latas de conserva; una talega con diez kilogramos de harina; un monedero de malla de plata; una camisa caqui militar; dos toallas pequeñas; cuatro pañuelos usados; una caja de puros y varias cajetillas de tabaco de marcas variadas; una sábana blanca; medio kilo de café y cuatro kilos de arroz; sustraído todo en la madrugada del día primero de diciembre del pasado año del domicilio de don Luis Ribera González, sito en Ademuz, chalet Villa María.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de dos individuos desconocidos de unos treinta a treinta y cinco años de edad, vistiendo ambos traje de pana negra, bastante usada, y uno de ellos con boinas, poniendo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, acor-

dado así en el sumario número 54 de 1952, que sigo por robo.

Dado en Chelva a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez.—(2.236).

Por el presente se ruega a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un yegua de dos años, menos de la marca, herrada de las cuatro extremidades, pelo rojo, rabo negro sin esquilarse, estrella blanca en la frente, manos rectas con el pelo de éstas más claro, y marcada en cada oreja con un corte interior y otro exterior; sustraída el día primero de diciembre del pasado año al vecino de Ademuz Lucio Licer Hernández.

Al propio tiempo, ruego se proceda a la busca y captura del autor o autores o ilegítimos poseedores, los que, siendo habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, acordado así en el sumario número 53 de 1952 que instruyo por robo.

Dado en Chelva a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez.—(2.237).

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gervasio Pastor Torres, natural y vecino de Vallanca, en la actualidad en el extranjero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO comparezca en este Juzgado de Instrucción de Chelva, sito en plaza del Caudillo, al objeto de prestar declaración y ofrecerle las acciones del sumario número 24 de 1952 que por muerte de su padre, Buena Ventura Pastor Adalid, se tramita en este Juzgado.

Dado en Chelva a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Instrucción, Manuel Martínez.—(2.238).

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 48 de 1952, sobre hallazgo de huesos de persona humana en el barranco de Unsia, del término municipal de Benegaber, próximo al embalse del pantano del Generalísimo, y que según informe médico corresponden a un hombre de unos cincuenta años, encontrándose en dicho lugar las ropas que vestía, y que consisten en las siguientes:

Trozos de pantalón de pana negra, camisa oscura a rayas, faja color ceniza, cinto de cuero marrón, con hebilla blanca, alpargatas blancas de goma negra, una petaca de cuero marrón vieja con un poco de tabaco, un mechero y una cachimba rota. El cadáver, por el estado en que se encuentra, se deduce que su fallecimiento hará aproximadamente un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los familiares del mismo, a fin de que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración acerca de la desaparición e indentificación del cadáver y ofrecimiento de acciones, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como de todas aquellas personas que puedan identificar al mismo, rogando a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias encaminadas a la averiguación de quién pueda ser dicho cadáver y su indentificación, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en Chelva a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez

de Instrucción, Manuel Martínez.—fosc de Instrucción, Manuel Martínez.—(2.239).

Por el presente se ruega a todas las autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de los siguientes objetos:

Dos cuerdas de persiana; diez frasquitos de colonia de un octavo; cuarenta y ocho madejas de lana de los colores azul, verde, marrón claro y encarnado; siete camisetas de felpa blancas; dos chalecos negros de lana; dos bufandas de tejido de lana, a cuadros amarillos y rojos; sesenta carretes de hilo blanco y negro, marca «La Cadena»; quince navajas de hoja pequeña y cachas de asta; tres brochas de afeitar; tres cepillos de dientes, marca «Isabela»; cuatro pastillas de jabón, marca «La Landa» y «Gota de Ambar»; cuatro tijeras de caballería; veinte paquetes de hojas de afeitar, marcas «Orión», «Palmera plata», «Beter» y «Sevillana»; cinco gafas de sol; cuatro linternillas eléctricas planas; dos azules moteadas de amarillo y otra niquelada; nueve pares de medias de seda y algodón; veinte peines pequeños; seis mayores, de asta; diez rollos de cinta blanca y negra; cuarenta y dos pares de alpargatas; nueve latas de sardinas tamaño pequeño; veintiséis pastillas de jabón común; cincuenta libretas escolares; ocho gomas de borrar y unos zapatitos de cuero para niño. Sustraído todo la noche del dos al tres de octubre del pasado año de la tienda propiedad de Emilio Cervera Cano, sita en la aldea de Corcolilla, del término municipal de Alpuente.

Al mismo tiempo ruego se proceda a la busca y captura del autor, autores o ilegítimos poseedores, los que siendo habidos se procederá a su detención, ingresando en la Prisión a disposición de este Juzgado, poniendo igualmente los objetos sustraídos, acordado así por auto de nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en el sumario número 44 de por 1952 que por robo instruyo.

Dado en Chelva a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Manuel Martínez.—(2.240).

En méritos de la causa que bajo el número 1 de 1953, sobre abandono de familia, se tramita en este Juzgado, por el presente se cita a Emilio Lasheras Gómez, domiciliado últimamente en Ontur, partido de Hellín, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, a fin de ser oído, apercibiéndole que de no comparecer dentro del referido plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Lérida a 27 de febrero de 1953. El Juez de Instrucción accidental (ilegible).—(2.245).

Don Rafael Casares Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a quien resulte como perjudicado en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 58 de 1952, sobre hurto de 14 ovejas y un cordero, hecho ocurrido en este término municipal a últimos de diciembre del año 1951, y en cuyo sumario aparece como procesado Tomás Eleuterio Hueso Ruiz y otros.

Dado en Huéscar (Granada) a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Rafael Casares, El Secretario (ilegible).—(2.243).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 331 de 1952, Mohamed Ben Hamed.—(358).

El Juzgado Eventual del Regimiento Infantería Canarias, número 50, en Las Palmas de Gran Canaria, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 216 de 1943, Juan García Ramírez.—(365).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado Especial de Emigración Clandestina de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 310 de 1950, Manuel Suárez Canitrot.—(1942).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 80 de 1940, Domingo Gallego Marquete.—(1780).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 172 de 1951, Antonio Reyes García.—(1946).

El Juzgado de Instrucción de Chantada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73-41, Bautista Oliveira Moreira.—(2.235).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 11 de 1941, Lucía Simón Rebollo.—(2166).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 340 de 1948, Angeles Selva Ferris.—(2174).

El Juzgado de Instrucción 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 345 de 1949, José Ramón González Peña.—(2185).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 333 de 1952, José Manuel Sánchez Suárez.—(2191).

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco López Fernández.—(2199).

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Salvador Pastor Fernández.—(2198).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 131 de 1950, Emilio Dual Silva.—(2201).

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1951, Vicente Estarrelles Ubera.—(2207).

El Juzgado de Instrucción de La Orotava deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1951, Antonio Morales Quintana.—(2214).

El Juzgado de Instrucción de Lalin deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 189 de 1952, Benito Villamayor Pereiras.—(2213).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo al procesado en causa 306 de 1946, Pedro Jesús Matas Serrano.—(2218).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 209 de 1952, Rafael Fábregas Gómez.—(2228).

El Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo (Toledo) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1952, Francisco Holguín Pérez.—(2196).